100 RECOMENDACIONES

PARA LOS DESTINOS TURÍSTICOS

de la Comunitat Valenciana

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

GENERALITAT VALENCIANA

COMUNITAT VALENCIANA

100
RECOMENDACIONES
PARA LOS DESTINOS TURÍSTICOS
de la Comunitat Valenciana

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado - electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.-, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de propiedad intelectual.

Generalitat Valenciana

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los que se despliega configuran el nuevo marco de referencia para el desarrollo. Tras décadas centrados en el crecimiento, la Agenda 2030 debe catalizar un cambio de paradigma hacia la prosperidad social. Una nueva manera de mirar, de actuar y de priorizar centrada en las personas que exige un cambio profundo en nuestra mentalidad, porque solo así podremos construir ese mundo mejor que todos deseamos.

La Comunitat Valenciana ha sido la primera comunidad autónoma en sumarse al compromiso del Gobierno de la Nación hacia la Agenda 2030 porque estamos convencidos de que los valores de prosperidad, igualdad y justicia deben ser el eje de nuestro modelo económico y social. Hemos firmado el Pacto Valenciano por el Desarrollo Sostenible con la Alta Comisionada para la Agenda 2030 y hemos sido pioneros en la creación de un órgano de gestión para la consecución de los ODS: el Alto Consejo Consultivo para el Desarrollo de la Agenda 2030, que asesora al Consell. Estamos impulsando desde todas las consellerías políticas que participan del espíritu de la Agenda 2030 para luchar contra la desigualdad económica, fomentar el trabajo digno y la igualdad de género, apostar por un modelo económico más limpio y garantizar la conservación de nuestro medio natural y de nuestras costumbres y tradiciones.

Para la Comunitat Valenciana el turismo es un sector estratégico. La actividad turística -que genera el 14,6% del PIB autonómico, el 15,1% del empleo, el 6,4% del gasto público corriente y el 13,3% del total de impuestos recaudados- debe también contribuir a construir la sociedad más próspera, igualitaria e inclusiva que deseamos. Y tenemos muchas cartas a favor. Los destinos de la Comunitat Valenciana poseen la experiencia acumulada de muchos años en gestión turística de éxito y pueden ser referentes en el impulso a modelos de crecimiento sostenibles e inclusivos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

Todos los destinos de la Comunitat Valenciana, independientemente de su tamaño o vocación, pueden impulsar modelos sostenibles e inclusivos aprovechando el contexto actual, marcado por el crecimiento económico, la expansión del sector turístico, la revolución digital y la consolidación de una tendencia en la demanda turística que busca consumos responsables, singulares y auténticos. Es el momento de apostar por la sostenibilidad. Quienes mejor se adapten a los cambios darán forma al futuro.

XIMO PUIG

Presidente de la Generalitat Valenciana

Turisme Comunitat Valenciana

El turismo, una actividad absolutamente estratégica para la Comunitat Valenciana, debe adaptarse a una nueva realidad impuesta por la revolución digital, los cambios geopolíticos en nuestro entorno y también las nuevas demandas de los viajeros, que buscan no solo calidad y singularidad sino, cada vez más, experiencias turísticas respetuosas y responsables.

Desde Turisme Comunitat Valenciana nos hemos comprometido a impulsar la evolución de nuestro modelo turístico hacia un modelo más sostenible. La Ley de Turismo, Ocio y Hospitalidad de la Comunitat Valenciana construye el nuevo marco de referencia para el desarrollo del turismo en el territorio basado en la sostenibilidad, los entornos colaborativos, la ética y la innovación y digitalización de la actividad. Desde el Código Ético del Turismo Valenciano realizamos un llamamiento al sector, a la administración local, a los profesionales del turismo y a los visitantes a respetar y promover los valores de los ODS de la Agenda 2030.

Pero la contribución real del turismo a la Agenda 2030 se da en el plano local. Son los destinos quienes pueden crear valor compartido con la ciudadanía y con el sector turístico ahí donde tienen competencia. Con las empresas, ayudandoles a integrarse en el tejido económico y social local y a ser más competitivas. En el territorio, garantizando la protección del patrimonio cultural y natural y de los valores locales tangibles e intangibles que lo componen. Ahí reside nuestra singularidad. Con las personas, impulsando el trabajo digno y abriendo cauces para que todos, incluyendo a los colectivos desfavorecidos, tengan en la actividad turística una opción real de progreso económico y social. Y también con su gobernanza, necesariamente participativa, que debe crear las condiciones para que lo anterior suceda con eficiencia y transparencia.

Queremos que la hospitalidad sea el valor diferenciador de la propuesta turística de la Comunitat Valenciana porque estamos convencidos de que no solo es posible, sino necesario, impregnar el desarrollo económico de valores humanos. Hemos desarrollado esta guía para animar a todos los destinos turísticos de la Comunitat Valenciana a sumarse al movimiento global hacia la sostenibilidad, la igualdad, el cuidado de nuestro entorno y la apuesta por las personas. Para ello hemos seleccionado 54 metas sobre las que los destinos pueden actuar de manera inmediata desde la gestión turística. Esperamos que las 100 recomendaciones que componen esta guía sirvan de inspiración a todos nuestros destinos para aportar su granito de arena a la construcción de ese mundo más justo que todos deseamos. Porque cada iniciativa cuenta.

FRANCESC COLOMER

Secretario Autonómico de Turismo

Guía de contenidos

1. **LA AGENDA 2030 Y LOS 17 ODS DE NACIONES UNIDAS.** Pág. 8

2. **EL TURISMO COMO CONTRIBUIDOR NETO A LOS ODS.** Pág. 10

3. **LA COMUNITAT VALENCIANA Y LA AGENDA 2030.** Pág. 12

4. **CÓMO UTILIZAR ESTA GUÍA.** Pág. 14
   Índice por términos. Pág. 16

5. **100 RECOMENDACIONES ODS PARA DESTINOS TURÍSTICOS.** Pág. 20

   El sector turístico local. Desarrollo turístico sostenible para crear prosperidad.Pág. 22

   El territorio**.** Turismo responsable: protección del patrimonio y medio ambiente. Pág. 28

   Las personas**.** Turistas, trabajadores, empresarios, gestores públicos y ciudadanos. Pág. 34

   Gobernanza turística**.** Colaboración 360º y gestión local. Pág. 42

   Visual map. Pág. 50

6. **PARA SABER MÁS.** Pág. 52

1. La Agenda 2030 y los 17 ODS de Naciones Unidas

El 1 de enero de 2016 entró en vigor la Agenda 2030 de Naciones Unidas y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), suscrita por 193 estados miembros. La Agenda 2030 conforma el nuevo paradigma global de desarrollo, en un momento en el que es necesario replantear cómo afrontar los retos a los que la humanidad se enfrenta, cómo paliar no sólo la pobreza sino también esa desigualdad que a pesar del crecimiento económico continúa en alza, en definitiva cómo construir un escenario de prosperidad en el que el crecimiento sea inclusivo y sostenible, atendiendo a las necesidades y expectativas de personas, organizaciones y sectores productivos.

La Agenda 2030 es producto de un consenso global e incorpora cinco esferas de importancia decisiva: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, e interconecta los pilares social, económico y medioambiental de la sostenibilidad. A su vez, los 17 ODS de la Agenda 2030 se despliegan en 169 metas. Se abre así un gran abanico de posibilidades para contribuir, cada cual desde su competencia y capacidad, a la agenda global. Para medir los avances, se incorporan 250 indicadores a las estadísticas nacionales. El Foro Político de Alto Nivel es la plataforma de Naciones Unidas responsable de realizar el seguimiento de la Agenda 2030 por parte de los estados, que presentan anualmente sus Revisiones Nacionales Voluntarias (VNR, su acrónimo en inglés).

Pero no se pueden abordar retos globales únicamente desde los países. Naciones Unidas insta a todas las instituciones, al sector privado como gran agente económico y social, y también a los gobiernos regionales y locales, a aportar su granito de arena.

En este contexto se ha constituido el Grupo de Trabajo Mundial de Gobiernos Locales y Regionales para dar voz y coordinar a los gobiernos regionales y locales. Desde la plataforma Localizando los ODS se producen y recopilan herramientas que los entes locales pueden utilizar para contribuir a los ODS.

Muchas de las metas desplegadas en la Agenda 2030 son competencia de las administraciones locales, que deben implicarse y dotarse de los medios y la capacidad que necesitan. El rol de los gobiernos locales en la consecución de los ODS es vital. Los municipios son los auténticos agentes del cambio por su cercanía a la ciudadanía y al territorio, y por tanto por su capacidad de incorporar a la sociedad civil y al tejido empresarial a este ilusionante proceso.

"Todos los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los gobiernos locales y regionales. Éstos no deberían considerarse como meros implementadores de La Agenda. Los gobiernos locales son responsables políticos, catalizadores del cambio y el nivel de gobierno mejor situado para vincular los objetivos globales con las comunidades locales."

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo que los gobiernos locales deben saber, 2015.*

Para más información visite el sitio web oficial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

2. El turismo como contribuidor neto a los ODS

El turismo es una industria global que genera el 10% del PIB en el mundo, más que otros sectores como la banca o la agricultura. Un sector muy dinámico, con unas tasas de crecimiento que superan las previsiones para el resto de la economía. En 2018 hubo más de 1.400 millones de viajes internacionales, y todo indica que continuará su expansión a ritmo acelerado. Es, además, uno de los mayores creadores de empleo del mundo, y uno de los más incluyentes. En los próximos años la industria turística, grandes empresas y especialmente PYMEs, crearán uno de cada cuatro nuevos puestos de trabajo.

Para la Comunitat Valenciana, el turismo es un sector estratégico que en 2017 generó directamente 12.629 millones de euros, el 11,6% del PIB regional. Si se suma el efecto arrastre del turismo sobre otros sectores, el turismo generó casi 16 mil millones de euros, hasta llegar al 14,6% del PIB. En términos de empleo, el turismo generó 228.880 puestos de trabajo, el 12,0% del total en la Comunitat Valenciana, a los que se suman otros 58.869 puestos de trabajo indirectos, un 3,1% adicional. La riqueza creada por el turismo redunda además en las arcas públicas, con 2.427 millones de euros en recaudación fiscal, el 13,3% del total, procedente del turismo.

La actividad turística es una magnífica dinamizadora de las economías locales gracias a su efecto multiplicador y a ser una industria que no precisa de enormes inversiones y que puede desarrollarse en una variedad de entornos. Por ello, en la Agenda 2030 el turismo aparece como una de las palancas para lograr un crecimiento más sostenible e inclusivo, y aparece explícitamente en el desarrollo de los ODS 8, 12 y 14, que están respectivamente relacionados con el desarrollo económico inclusivo y sostenible, el consumo y la producción sostenibles y el uso sostenible de los océanos y los recursos marinos.

Pero el alcance de la contribución del turismo a los ODS es mucho mayor. La Organización Mundial del Turismo (OMT) afirma que el turismo sostenible contribuye, directa o indirectamente, a los ODS en múltiples planos por su potencial para reducir la pobreza y desigualdad, empoderar a la mujer, impulsar modelos de crecimiento económico inclusivo y sostenible, crear trabajo decente, fomentar la innovación, proteger el patrimonio natural y cultural, etc. La apuesta por el desarrollo de modelos turísticos sostenibles es inequívoca, como quedó patente en la declaración de 2017 como Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo impulsada por la OMT.*

"El aprovechamiento de los beneficios que reporta el turismo será fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y hacer realidad la agenda para el desarrollo después de 2015."

Ban Ki-moon
Ex-secretario General de Naciones Unidas

Los destinos son correas de transmisión de los ODS al territorio precisamente por la capacidad de la gestión turística local para crear valor compartido con la ciudadanía y con el sector turístico, actuando ahí donde tiene competencia:

- Garantizando la protección de su patrimonio cultural y natural y de los valores locales tangibles e intangibles que lo componen.
- Impulsando su capital humano y abriendo cauces para que los residentes, incluyendo a los colectivos desfavorecidos, tengan en la actividad turística una opción real de progreso económico y social como proveedores, empleados y prestadores de servicios.
- Innovando en la cadena de valor turística y abordando las restricciones a la competitividad del destino y de sus empresas, especialmente en el plano digital.
- Impulsando modelos de gobernanza que creen las condiciones para que lo anterior suceda con eficiencia y transparencia.

En definitiva, es el momento de apostar por la sostenibilidad. Los destinos deben impulsar modelos de crecimiento sostenibles e inclusivos aprovechando el contexto actual, marcado por el crecimiento económico, la expansión del sector turístico, la revolución digital y la consolidación de una tendencia en la demanda turística que busca consumos responsables, singulares y auténticos.

*El portal tourism4sgds.org de la OMT recoge ejemplos de la aportación de la actividad turística a la Agenda 2030

3. La Comunitat Valenciana y la Agenda 2030

La Comunitat Valenciana ha sido pionera en España en realizar una apuesta firme por la consecución de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Para ello la Generalitat Valenciana ha asumido el compromiso explícito de incorporar los ODS a las políticas públicas y programas autonómicos y también en impulsar la localización de los ODS en todo el territorio.

Tras la aprobación del Plan de Acción Agenda 2030 y la constitución del Alto Comisionado para la Agenda 2030 por parte del Gobierno de la Nación, la Comunitat Valenciana fue la primera en firmar un acuerdo con este organismo, el Pacto Valenciano por el Desarrollo Sostenible.

La Generalitat Valenciana ha creado un órgano colegiado de coordinación, el Alto Consejo Consultivo para el Desarrollo de la Agenda 2030. Este órgano tiene la función de transmitir a los integrantes del Consell y al resto del sector público, las propuestas y recomendaciones pertinentes para el desarrollo de normas, planes y proyectos autonómicos para la consecución de los 17 ODS y en la priorización de acciones a favor de la Agenda 2030. El Alto Consejo Consultivo para el Desarrollo de la Agenda 2030 está adscrito a la Presidencia de la Generalitat e integrado por el Consell y representantes de entidades pertenecientes al tejido social, educativo, empresarial y municipal de la Comunitat Valenciana.

Las funciones de impulso a la consecución de la Agenda 2030 están asignadas a la consellería competente en cooperación al desarrollo, sin menoscabo de que otras instancias inicien sus propias actuaciones en este respecto. En este sentido, se han impulsado iniciativas legislativas y se ha instado a la implicación de organizaciones sociales y a la coordinación interinstitucional para el despliegue de programas alineados con los ODS en materias como educación, sensibilización, responsabilidad social corporativa, cambio climático, pobreza, sostenibilidad de los sectores productivos y diálogo social. Asimismo, se promueve la integración de las diferentes iniciativas en redes y alianzas nacionales e internacionales.

En el ámbito turístico, desde Turisme Comunitat Valenciana se ha impulsado un marco de referencia fundamentado en los conceptos de hospitalidad y sostenibilidad, que impregnan el desarrollo normativo. Los documentos de referencia son dos. El primero, la Ley 15/2018, de 7 de junio, de Turismo, Ocio y Hospitalidad de la Comunitat Valenciana establece como compromisos la sostenibilidad, hospitalidad, seguridad y garantía, vertebración territorial, competitividad y calidad, agilidad, transparencia, participación y corresponsabilidad, respeto entre los derechos de turistas y residentes, turismo accesible e inclusivo, e igualdad. El segundo, el Código Ético del Turismo Valenciano, propone el compromiso de todos los agentes turísticos e institucionales y de la sociedad valenciana por un modelo turístico sostenible y responsable basado en la corresponsabilidad de todos.

La hospitalidad se erige como el principio básico de actuación, el valor diferencial de la Comunitat Valenciana, donde reside la singularidad y competitividad de nuestra propuesta turística. En la hospitalidad confluyen valores como la cordialidad, el respeto, la inclusión, la sostenibilidad y la profesionalidad. El Código Ético del Turismo Valenciano lanza una invitación a la administración autonómica, las empresas, los entes locales y también los turistas a sumarse y hacer suyos estos valores en sus respectivos ámbitos de actuación.

Las 100 recomendaciones que se recopilan en esta guía son un exponente más del compromiso de la Generalitat Valenciana con la consecución de los ODS. Las recomendaciones encuentran su reflejo en los 17 ODS y en una selección de 54 metas relevantes para el turismo, así como en los compromisos del Código Ético del Turismo Valenciano.

CÓDIGO ÉTICO DEL TURISMO VALENCIANO

El Código Ético del Turismo Valenciano, publicado en 2017 por Turisme Comunitat Valenciana, despliega 40 compromisos dirigidos a la administración autonómica, las empresas turísticas, las administraciones locales y también a los turistas. Un documento que defiende la hospitalidad como valor diferencial, sostenida por los valores de cordialidad, respeto, inclusión, sostenibilidad y profesionalidad.

700 organizaciones (entes locales, asociaciones y empresas turísticas) han firmado ya el Código Ético y conforman un ecosistema que asume el objetivo de instalar la ética, la responsabilidad social corporativa y la hospitalidad como atributos de la propuesta turística valenciana y como factores de cohesión de todo el ecosistema turístico.

4. Cómo utilizar esta guía

Turisme Comunitat Valenciana invita a todos los destinos, con independencia de su tamaño, de su ubicación o de su modelo de gestión, a contribuir a los ODS de Naciones Unidas desde su competencia y según sus capacidades. Para ello, hemos editado esta guía de referencia en la que ofrecemos ideas para que cada destino, con sus peculiaridades, avance hacia un modelo más respetuoso con el medio ambiente, más inclusivo, más participativo, más competitivo, más diverso o más igualitario. Un total de 100 recomendaciones que, sumadas una a una, generan un movimiento de fondo hacia la construcción de esa sociedad que todos deseamos.

Para facilitar la lectura, hemos agrupado las 100 recomendaciones en cuatro grandes planos de trabajo que se enmarcan dentro de las competencias municipales: el sector turístico local, el territorio, las personas y la gobernanza. Cada plano de trabajo se despliega, a su vez, en temas específicos.

Los destinos atienden a sus necesidades según sus prioridades y capacidades. Como las recomendaciones están agrupadas temáticamente, el lector puede realizar la consulta directamente en cada tema, y también encontrar otros contenidos relacionados realizando una búsqueda por palabras clave. Este índice es muy útil, puesto que es posible abordar una misma problemática desde distintas perspectivas.

Para conocer el encaje de cada plano de trabajo municipal con la Agenda 2030 se ha incorporado a cada bloque de recomendaciones no sólo las metas a las que contribuye sino también una referencia a los cinco pilares de la Agenda 2030 (personas, prosperidad, planeta, alianzas y paz). Al final del apartado de recomendaciones se ha incorporado un mapa visual que resume estas conexiones.

Finalmente, incluimos un apartado de referencia con vínculos a documentos y recursos que pueden resultar de utilidad para el lector.

Por planos de trabajo y temas

Cada plano de trabajo y cada tema se desarrolla de manera independiente, por lo que los destinos pueden utilizar la guía de acuerdo con sus intereses y prioridades.

Por palabras clave

También es posible realizar búsquedas de un determinado concepto, para lo cual se incluye un índice de términos que indica en qué páginas aparece cada palabra.

Mapa visual

Un mapa visual que permite, de un vistazo, conocer el alcance de las temáticas por adscripción a las cinco palancas de la Agenda 2030 y a las metas de los ODS.

Para saber más

La versión digital de esta guía incluye enlaces a documentos de referencia de gran utilidad para profundizar en los contenidos. Por supuesto, siéntanse libres de compartir.

Índice por términos

A

accesibilidad 26,27,32,39

actividades tradicionales 23, 24

Agenda 2030 /ODS 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 20, 21, 25, 27, 31, 33, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53

agricultura 10, 24

agua 9, 29, 31, 32, 33, 51

alianzas 13, 14, 20, 21, 27, 36, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 51

App 26, 46, 48

áreas naturales protegidas / parques naturales 30, 31

asociación 13, 24, 30, 32, 33, 36, 38, 40

atractivo / recurso turístico 20, 26, 27, 39, 45

B

bienestar 25, 35, 49

Big Data / datos 47, 48

biodiversidad 31, 55

C

cadena de valor 11, 23, 24, 25, 27, 33, 50

cambio climático 13, 25, 32, 37, 45, 53

calidad 4, 5, 23, 25, 26, 29, 35, 38, 40, 41, 47, 50, 51

calidad turística 13, 23, 26, 27, 32

certificación 26, 27, 31, 32, 50

ciudadanía / población / residente 4, 5, 7, 8, 11, 20, 23, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 43, 46, 48, 49,

ciudad 9, 26, 36, 45, 51, 52

club de producto 24, 25

competencias / habilidades 7, 26, 40

competitividad 11, 13, 40, 50

concienciación / sensibilización 13, 21, 27, 30, 31, 32, 35, 36, 37 38, 50

consumo 9, 11, 21, 29, 32, 33, 47, 49, 50, 51

contratación pública 38, 40, 49, 53

Creaturisme 24, 25

cultura / manifestación cultural 5, 11, 21, 24, 25, 29, 30, 31, 37, 44, 46, 48 49, 50, 53

D

datos / Big Data 47, 48

desarrollo 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 24, 25, 27, 29, 33, 35, 36, 37, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53

desigualdad 4, 8, 11, 35, 39, 51

Destino Turístico Inteligente (DTI) 26, 27, 48, 50,

digitalización / transformación digital 5, 26, 27, 38, 48, 50

discapacidad 38, 39, 41, 47, 50

discriminación 35, 38, 39, 45, 50

E

economía local 10, 21, 23, 24, 40, 44, 50

economía circular 32,50

ecosistema(s) / medio ambiente 7, 14, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 50, 51

eficiencia 5, 11, 48

Eficiencia energética 32, 33, 50

empleo / trabajo digno 4, 5, 9, 21, 35, 40, 50

emprendedores / emprendimiento 26, 38,

empresa(s) / tejido empresarial / sector privado 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 20, 21, 22,24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 46, 47, 49

Energía 9, 32, 51

entorno / medio natural 4, 5, 10, 29, 30, 31, 32, 45, 50,

espacio público / ciudadano 26, 32, 48,

evento 24, 36, 39, 46, 49,

exclusión 35, 38, 50

F

ferias / fiestas 24, 29, 31, 39

formación / capacitación 21, 24, 26, 27, 31, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 50

G

gastronomía / gastronómico 24, 31

Generalitat Valenciana 4, 12, 13, 38, 43, 44, 46, 50, 52

género / mujeres 4, 11, 21, 25, 35, 37, 38, 39, 41, 50, 51

gestión / gestor 4, 5, 7, 11, 14, 20, 21, 24, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41,42, 43, 45, 46, 48, 50, 51, 53

Gobernanza 5, 7, 11, 14, 20, 21, 30, 42, 43, 44, 45, 47, 49, 50, 51,

H

habilidades / competencias 7, 26, 40

huella de carbono 33, 50

hospitalidad 5, 13, 35, 36, 37, 38, 44, 45, 46, 49, 50, 52,

I

Identidad 29, 30

igualdad 4, 5, 8, 11, 13, 21, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 48, 50, 51

inclusión / inclusivo/a 4, 8, 10, 11, 13, 14, 20, 21, 35, 38, 39, 40, 41, 44, 45,

Innovación 5, 11, 21, 23, 25, 26, 27, 50, 51

interpretación 26, 30

Invat·tur 24, 26, 27, 40

J

jóvenes 35, 38, 40, 41

L

legislación / ley 5, 13, 39, 43, 44, 45, 46, 49, 52,

M

medición 21, 33, 43, 48, 50

medio ambiente / ecosistema(s) 7, 14, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 50, 51

medio / entorno natural 4, 5, 10, 29, 30, 31, 32, 45, 50

medio rural 23, 24, 25, 29, 30, 38, 44, 45, 50

movilidad 48

mujeres / género 4, 11, 21, 25, 35, 37, 38, 39, 41, 50, 51

O

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) / Agenda 2030 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 20, 21, 25, 27, 31, 33, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53

P

paisaje 29, 31, 53

paro / parado(s) 38, 40

participación / participativo/a 5, 13, 14, 21, 24, 25, 33, 36, 38, 39, 43, 44, 46, 50

patrimonio 5, 11, 21, 29, 30, 31, 48, 50

plan(es) / planificación 39, 40, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51

plataforma(s) 8, 41, 48, 53

Playa 26, 27, 32, 33, 39

población / ciudadanía / residentes 4, 5, 7, 8, 11, 20, 23, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 43, 46, 48, 49

producto(s) local(es) 23, 24, 25, 49

producto turístico 24, 30, 31

productor(es) 24, 25

profesional(es) / profesionalidad 5, 13, 20, 40

programa(s) 12, 24, 25, 26, 27, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 46

promoción 29, 43, 46,

público-privado/a 43, 46

Q

Qualitur 26, 27, 32

R

reciclar / reciclaje / reciclado 33

recurso(s) / atractivo(s) turístico(s) 20, 26, 27, 39, 45

recursos naturales / espacios naturales 26, 27

residente / población / ciudadanía 4, 5, 7, 8, 11, 20, 23, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 43, 46, 48, 49

residuos 32, 33, 50

respeto 13, 37

Responsabilidad Social Corporativa (RSC) 48

ruta(s) 24, 30, 39, 44

S

saturación 48

sector privado / empresa(s) / tejido empresarial 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 46, 47, 49

seguridad 13, 48, 49

senderismo 28, 30

sensibilización / concienciación 13, 21, 27, 30, 31, 32, 35, 36, 37 38, 50

sensores 48

servicios / servicios turísticos / servicios públicos turísticos 26, 31, 36, 43, 44, 46, 48, 53

T

tecnología 21, 23, 26, 27, 32, 38, 39, 47, 48, 49, 50

tejido empresarial / sector privado / empresa(s) 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 46, 47, 49

territorio 5, 7, 8, 11, 12, 14, 20, 21, 28, 29, 43, 44, 48, 51, 53

trabajo / empleo digno 4, 5, 9, 21, 35, 40, 50

transformación digital / digitalización 5, 26, 27, 38, 48, 50

transparencia 5, 11, 13, 48

transporte 32

Turisme Comunitat Valenciana 5, 13, 14, 24, 26, 27, 30, 33, 37, 38, 39, 40, 44, 46, 48, 53, 54

turismo accesible 13, 38, 39

turismo en el medio rural 23, 24, 25, 29, 30, 38

turismo de naturaleza 30, 31

turismo gastronómico 24, 31

turismo ornitológico 30

turismo responsable 7, 28, 52

turismo sostenible / desarrollo turístico sostenible / sostenibilidad 4, 5, 10, 11, 13, 21, 23, 24, 25, 29, 30, 32, 35, 36, 37, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 52

U

urbanismo 48

V

valores locales / valores propios del destino 5, 11, 30, 31, 37

visitante / turista 5, 13, 18, 23, 24, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 48

vulnerable / vulnerabilidad 35, 38, 41

5. 100 recomendaciones ODS para destinos turísticos

Tal y como se recoge en el Código Ético del Turismo Valenciano, es necesario que la administración, el sector y la ciudadanía sean conscientes, conozcan y se impliquen en contribuir, cada cual a su nivel y su capacidad, a los ODS de la Agenda 2030. Las 100 recomendaciones a continuación son un primer paso para emprender un camino hacia un turismo más respetuoso, tolerante e inclusivo.

Todos los gestores de turismo conocen bien su trabajo, que afecta a los cuatro ingredientes del turismo. Los **planos de trabajo** son:

- las **empresas** que forman su sector turístico;
- el **territorio**, que incluye todos los atractivos, las infraestructuras, etc.;
- las **personas**, tanto los profesionales del sector como la población;
- y la **gobernanza** de la actividad, que implica planificar acciones y una labor de coordinación con todos los demás actores.

Los cuatro planos de trabajo se despliegan en un total de **10 temas.** Para cada tema se ofrece una breve explicación, una colección de recomendaciones, las metas y los ODS a los que contribuye, con la correspondencia a los pilares de la Agenda 2030, y también su correspondencia con los compromisos del Código Ético del Turismo Valenciano.

La tabla a continuación muestra la correspondencia entre los cuatro grandes planos de trabajo del gestor turístico local desplegados en temas concretos, con los ODS a los que pueden contribuir y también el pilar de la Agenda 2030 en el que se enmarcan: personas, planeta, prosperidad, paz o alianzas.

PLANOS DE TRABAJO	TEMAS	ODS A LOS QUE CONTRIBUYE	PILARES AGENDA 2030
EL SECTOR TURÍSTICO LOCAL	1. Un turismo sostenible e integrado en la economía local Rec. 1-7		Personas y prosperidad.
	2. Innovación y tecnología para competir mejor y reducir el impacto Rec. 8-18		Prosperidad
EL TERRITORIO	3. Turismo y protección del patrimonio natural y cultural Rec. 19-31		Planeta y prosperidad
	4. Uso eficiente de los recursos y consumo responsable Rec. 32-44		Planeta y prosperidad
LAS PERSONAS	5. Sensibilización: creando conciencia Rec. 45-56		Personas y planeta
	6. Igualdad, inclusión y género en turismo Rec. 57-67		Personas y prosperidad
	7. Formación, competencias profesionales y empleo digno Rec. 68-75		Personas y prosperidad
LA GOBERNANZA TURÍSTICA	8. Planificación del destino Rec. 76-81		Prosperidad, planeta, paz y alianzas.
	9. Alianzas y participación Rec. 82-88		Planeta y alianzas
	10. Gestión turística local sostenible y medición Rec. 89-100		Personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas.

EL SECTOR TURÍSTICO LOCAL

DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE PARA CREAR PROSPERIDAD

El turismo es un motor económico de numerosos municipios de la Comunitat Valenciana, y debe ser también una fuente de prosperidad social. El turismo genera riqueza y empleo para los residentes y mejora la capacidad del municipio de atraer inversiones e infraestructuras que mejoran la calidad de vida local. Su sostenibilidad depende de su capacidad de servir a los intereses de la población y hacer un uso sostenible de los recursos.

Al desarrollar la actividad turística, hay que procurar integrarla en el resto de actividades económicas del municipio. En este sentido, el Código Ético del Turismo Valenciano invita al sector turístico a contratar y abastecerse localmente con el fin de reforzar las cadenas de valor de proximidad. Cuando el turismo demanda productos y servicios locales ayuda a dinamizar la economía del destino. Además, es una excelente estrategia para dar a las actividades tradicionales del medio rural el valor que merecen y contribuir a mantenerlas vivas.

Para que todo ello sea posible necesitamos un sector turístico dinámico, rentable y con capacidad de crecimiento, un sector capaz de competir en el mundo con unos niveles de calidad de referencia en el mercado, innovación y tecnología, tal y como exige el turista conectado y una industria turística global netamente digital.

El plano de trabajo del Sector Turístico Local se despliega, pues, en dos temas:

Tema 1. Un turismo sostenible e integrado en la economía local

Tema2. Innovación y tecnología para competir mejor

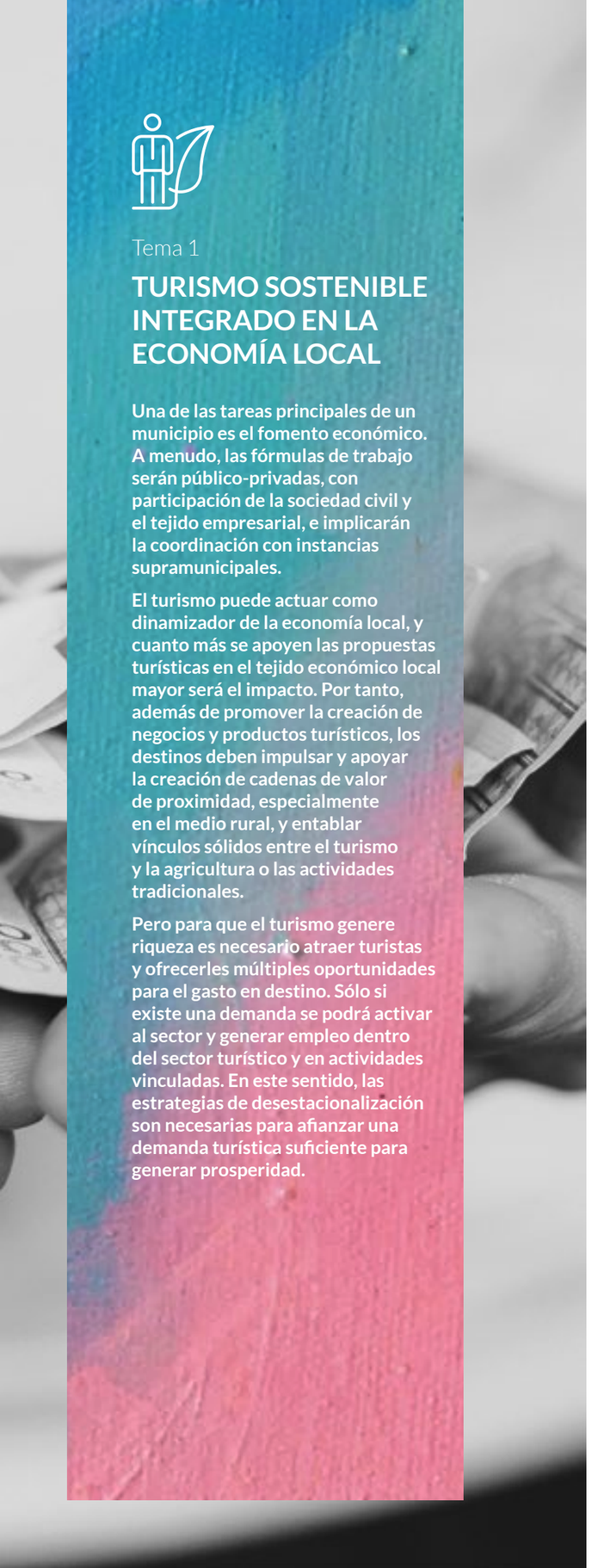

Tema 1

TURISMO SOSTENIBLE INTEGRADO EN LA ECONOMÍA LOCAL

Una de las tareas principales de un municipio es el fomento económico. A menudo, las fórmulas de trabajo serán público-privadas, con participación de la sociedad civil y el tejido empresarial, e implicarán la coordinación con instancias supramunicipales.

El turismo puede actuar como dinamizador de la economía local, y cuanto más se apoyen las propuestas turísticas en el tejido económico local mayor será el impacto. Por tanto, además de promover la creación de negocios y productos turísticos, los destinos deben impulsar y apoyar la creación de cadenas de valor de proximidad, especialmente en el medio rural, y entablar vínculos sólidos entre el turismo y la agricultura o las actividades tradicionales.

Pero para que el turismo genere riqueza es necesario atraer turistas y ofrecerles múltiples oportunidades para el gasto en destino. Sólo si existe una demanda se podrá activar al sector y generar empleo dentro del sector turístico y en actividades vinculadas. En este sentido, las estrategias de desestacionalización son necesarias para afianzar una demanda turística suficiente para generar prosperidad.

RECOMENDACIONES PARA LOS DESTINOS

1. Impulsar la participación del sector turístico local, así como asociaciones y actividades relacionadas, en clubes de producto impulsados por Turisme Comunitat Valenciana desde el programa CreaTurisme.
2. Desarrollar productos que fomentan los valores de la pesca artesanal y la protección del medio marino mediante el fomento de acuerdos de colaboración entre empresas especializadas, asociaciones medioambientales y pescadores locales.
3. Organizar jornadas y talleres de encuentro entre empresarios turísticos y sectores productivos tradicionales como la agricultura, la artesanía y el comercio con el fin de promover su integración en la cadena de valor de proximidad del turismo mediante la creación de experiencias turísticas con alto grado de autenticidad, como el agroturismo.
4. Llegar a acuerdos con denominaciones de origen y asociaciones empresariales para el desarrollo de productos de turismo gastronómico, con acciones como talleres entre operadores turísticos, comercios y productores, guías para visitantes, inserción de puntos de venta de productos locales en establecimientos turísticos, actividades vivenciales, etc,.
5. Organizar eventos culturales y ferias de comercio para el impulso de los productos locales y de temporada (artesanías, gastronomía, productos agroalimentarios…) en los que participen las empresas, asociaciones y denominaciones de origen. Los eventos pueden organizarse en temporada baja para reducir la estacionalidad.
6. Impulsar el emprendimiento y formación profesional mediante acciones coordinadas con entidades supramunicipales como ventanilla única, incubadoras de empresas, asesoría experta, gestión de subvenciones, etc,.
7. Participar en proyectos de construcción de valores asociados a la marca turística de la Comunitat Valenciana como la Red Gastroturística, que va a promover la marca L'Exquisit Mediterrani.

METAS A LAS QUE CONTRIBUYE

Meta 2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

Meta 2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Meta 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Meta 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

ODS

PILARES AGENDA 2030

Personas y prosperidad

CREATURISME

Programa de creación y diversificación de producto turístico cuyo objetivo es luchar contra la estacionalidad y extender los beneficios del turismo a todo el territorio de la Comunitat Valenciana, especialmente al interior. El programa incentiva la participación del sector turístico en el desarrollo de propuestas turísticas a través de tres clubes de producto: Mediterráneo Cultural, Mediterráneo Natural-Rural y Mediterráneo Activo-Deportivo. Las propuestas se publican en el portal de experiencias de la Comunidad Valenciana

RED GASTROTURISTICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA: MARCA "L'EXQUISIT MEDITERRANI"

La Red Gastroturística tiene como objetivo crear y promocionar experiencias gastronómicas vinculadas a la dieta mediterránea en clave turística. Los CdT participan en la articulación de una red de agentes públicos y privados. Se ha creado la marca L'Exquisit Mediterrani para situar a la Comunitat Valenciana como referente en turismo gastronómico.

COMPROMISOS
CÓDIGO ÉTICO DEL TURISMO VALENCIANO

Empresas: compromisos 1 y 2

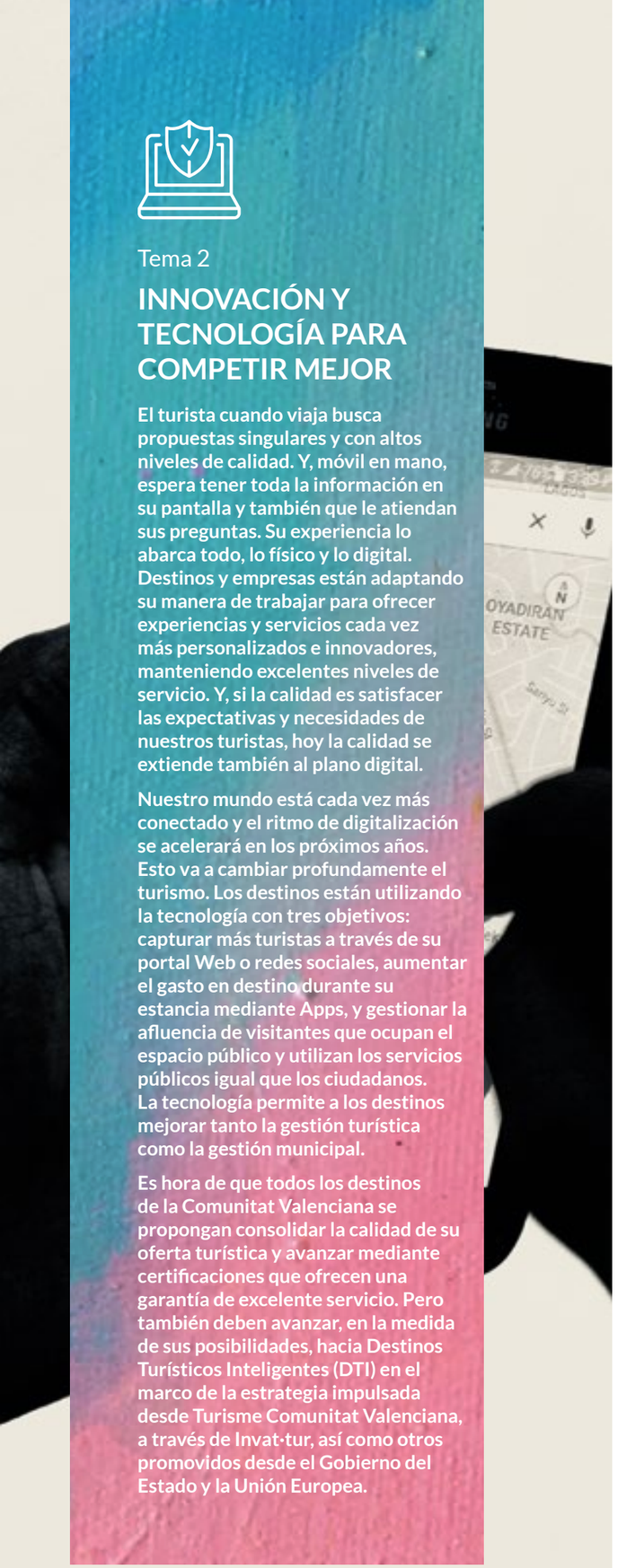

Tema 2

INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA COMPETIR MEJOR

El turista cuando viaja busca propuestas singulares y con altos niveles de calidad. Y, móvil en mano, espera tener toda la información en su pantalla y también que le atiendan sus preguntas. Su experiencia lo abarca todo, lo físico y lo digital. Destinos y empresas están adaptando su manera de trabajar para ofrecer experiencias y servicios cada vez más personalizados e innovadores, manteniendo excelentes niveles de servicio. Y, si la calidad es satisfacer las expectativas y necesidades de nuestros turistas, hoy la calidad se extiende también al plano digital.

Nuestro mundo está cada vez más conectado y el ritmo de digitalización se acelerará en los próximos años. Esto va a cambiar profundamente el turismo. Los destinos están utilizando la tecnología con tres objetivos: capturar más turistas a través de su portal Web o redes sociales, aumentar el gasto en destino durante su estancia mediante Apps, y gestionar la afluencia de visitantes que ocupan el espacio público y utilizan los servicios públicos igual que los ciudadanos. La tecnología permite a los destinos mejorar tanto la gestión turística como la gestión municipal.

Es hora de que todos los destinos de la Comunitat Valenciana se propongan consolidar la calidad de su oferta turística y avanzar mediante certificaciones que ofrecen una garantía de excelente servicio. Pero también deben avanzar, en la medida de sus posibilidades, hacia Destinos Turísticos Inteligentes (DTI) en el marco de la estrategia impulsada desde Turisme Comunitat Valenciana, a través de Invat·tur, así como otros promovidos desde el Gobierno del Estado y la Unión Europea.

RECOMENDACIONES PARA LOS DESTINOS

8. Desarrollar una estrategia de comunicación digital que, a partir de un sistema de información donde se compile toda la información turística del destino, despliegue contenidos digitales de relevancia para los perfiles de cliente del municipio a través de sus canales: portal Web, App, redes sociales propias y portales de productos de nicho (BTT, senderismo, por ejemplo) de terceros.
9. Implantar el Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED) en colaboración con Turisme Comunitat Valenciana. 28 destinos ya están adheridos.
10. Certificar los recursos (playas, espacios naturales) y servicios turísticos (oficinas de información turística, museos y centros de interpretación…) de los destinos conforme los modelos reconocidos por el programa Qualitur de Turisme Comunitat Valenciana en materia de calidad, medio ambiente y/o accesibilidad.
11. Obtener la certificación Biosphere para destinos turísticos. El primer destino de la Comunitat Valenciana que está trabajando en la obtención del reconocimiento es Xàbia.
12. Crear e impulsar clusters de innovación y turismo en parques tecnológicos dirigidos a empresas turísticas, tecnológicas y de servicios, con acuerdos con universidades.
13. Desarrollar y presentar proyectos innovadores a los Premis Turisme Comunitat Valenciana, especialmente en cualquiera de sus categorías: formación, investigación, promoción, sostenibilidad, RSC y turismo inclusivo.
14. Dotar de hotspots para el acceso a Internet en el destino como hacen ciudades como Valencia, Castellón o Alicante, y sensibilizar a las empresas turísticas del destino para que faciliten acceso a Internet libre vía wifi dentro de sus establecimientos.
15. En colaboración con la entidad competente correspondiente, activar programas de alfabetización digital de emprendedores locales en turismo: formación, asistencia técnica a empresarios en habilidades digitales y labs de innovación.
16. Implantar el modelo de Destino Turístico Inteligente (DTI-CV) desarrollado por Invat·tur.
17. Adherir el destino turístico a la Red DTI-CV promovida por Turisme Comunitat Valenciana a través de Invat·tur.
18. Digitalizar playas y espacios naturales para convertirse en espacios inteligentes, como han comenzado a hacer Benidorm, Gandia y Benicàssim con sus playas, dentro del marco de la estrategia DTI-CV.

METAS A LAS QUE CONTRIBUYE

Meta 8.2 *Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.*

Meta 9.4 *De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.*

Meta 9.5 *Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.*

ODS

PILARES AGENDA 2030

Prosperidad

RED DTI-CV

Turisme Comunitat Valenciana, a través de Invat·tur, impulsa la transformación digital del sector turístico, y ha desarrollado un modelo de Destino Turístico inteligente (DTI). El objetivo de la Red DTI-CV es facilitar la transferencia de conocimiento entre los distintos destinos, crear un marco de relaciones y crear sinergias entre destinos, empresas y entidades turísticas de la Comunitat Valenciana. Además, se ha desarrollado un modelo de Playas y Espacios Naturales Inteligentes.

QUALITUR

Qualitur impulsa la excelencia y la calidad en toda la cadena de valor del turismo mediante tres tipos de certificación: calidad, medio ambiente y accesibilidad. El programa ofrece sensibilización, formación, asistencia técnica a destinos, recursos, servicios y empresas.

EL TERRITORIO

TURISMO RESPONSABLE: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE

La definición más extendida de sostenibilidad propone utilizar los recursos de manera que, a largo plazo, no se comprometa la capacidad de atender las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras. El Código Ético del Turismo Valenciano hace un llamamiento a todos los municipios a comprometerse con el desarrollo de un turismo sostenible y respetuoso con el medio natural y social. El turismo puede contribuir a la sostenibilidad de los territorios, y hacerlo de manera muy efectiva, puesto que los turistas ya están cada vez más concienciados de la necesidad de conservar el medio ambiente y prefieren modos de consumo responsables.

El grado de conservación del medio natural, su valor paisajístico o la calidad de las aguas son poderosos reclamos para el turista. En muchos municipios, especialmente en el medio rural, el turismo ofrece muchas posibilidades de disfrutar del entorno natural.

La protección del entorno no se limita al medio natural sino que también abarca la conservación del patrimonio cultural, tanto el legado histórico-artístico como los usos y costumbres tradicionales, aquello que construye la identidad de un pueblo. De nuevo, el turista de hoy - ávido de nuevas experiencias, que valora la autenticidad ante todo- se convierte en un aliado para la recuperación, conservación y promoción de modos de vida de antaño, con sus fiestas, recetas, técnicas, monumentos, lengua y paisajes.

Por otro lado, los destinos deben gestionar los impactos negativos del turismo sobre el territorio. El turismo ejerce una gran presión sobre recursos básicos como el agua, y los Ayuntamientos deben orientar sus esfuerzos a construir una cultura de responsabilidad en el uso de dichos recursos. Aunque en la última década se ha avanzado mucho en la creación de conciencia medioambiental, queda mucho trabajo por hacer dentro y fuera del sector turístico.

El plano de trabajo del Territorio se despliega en dos temas:

Tema 3. Turismo y protección del patrimonio natural y cultural

Tema 4. Uso eficiente de los recursos naturales y consumo responsable.

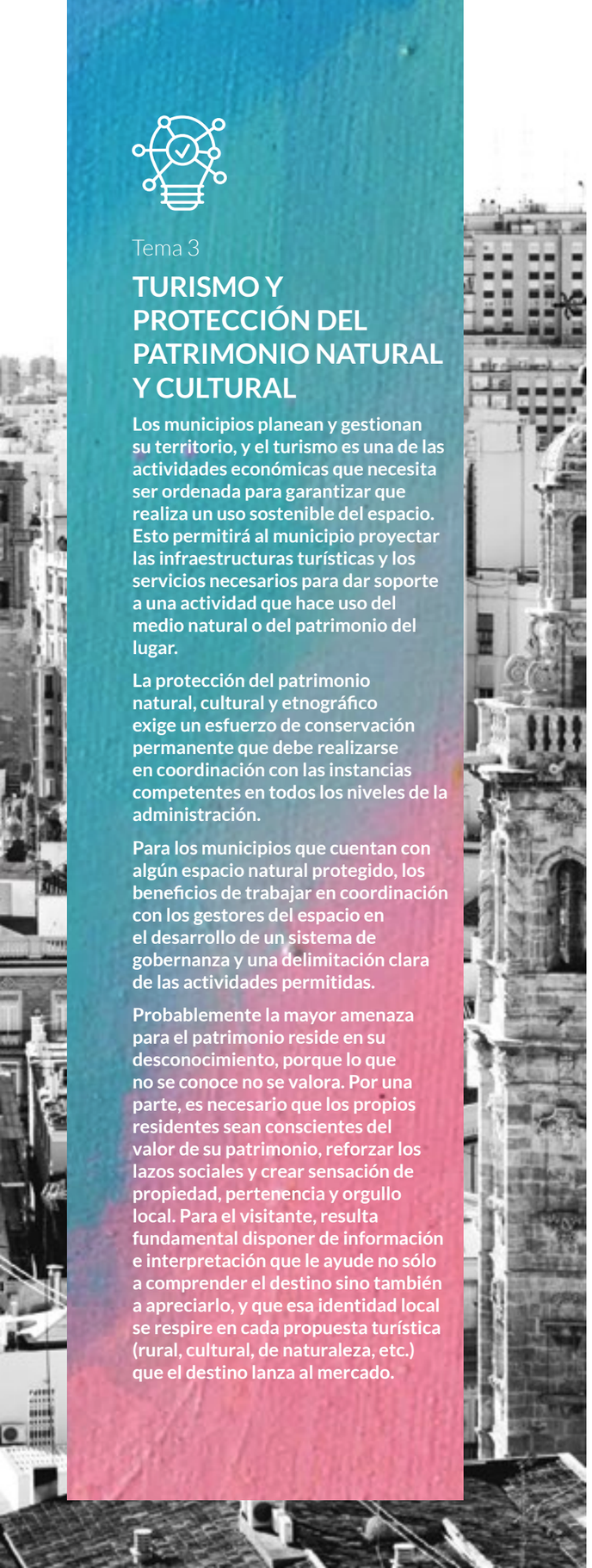

Tema 3

TURISMO Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Los municipios planean y gestionan su territorio, y el turismo es una de las actividades económicas que necesita ser ordenada para garantizar que realiza un uso sostenible del espacio. Esto permitirá al municipio proyectar las infraestructuras turísticas y los servicios necesarios para dar soporte a una actividad que hace uso del medio natural o del patrimonio del lugar.

La protección del patrimonio natural, cultural y etnográfico exige un esfuerzo de conservación permanente que debe realizarse en coordinación con las instancias competentes en todos los niveles de la administración.

Para los municipios que cuentan con algún espacio natural protegido, los beneficios de trabajar en coordinación con los gestores del espacio en el desarrollo de un sistema de gobernanza y una delimitación clara de las actividades permitidas.

Probablemente la mayor amenaza para el patrimonio reside en su desconocimiento, porque lo que no se conoce no se valora. Por una parte, es necesario que los propios residentes sean conscientes del valor de su patrimonio, reforzar los lazos sociales y crear sensación de propiedad, pertenencia y orgullo local. Para el visitante, resulta fundamental disponer de información e interpretación que le ayude no sólo a comprender el destino sino también a apreciarlo, y que esa identidad local se respire en cada propuesta turística (rural, cultural, de naturaleza, etc.) que el destino lanza al mercado.

RECOMENDACIONES PARA LOS DESTINOS

19. Poner en marcha proyectos de señalización, interpretación y divulgación del patrimonio cultural y natural y desplegar las infraestructuras necesarias para el desarrollo de experiencias turísticas sostenibles como miradores, observatorios, etc.
20. En destinos con áreas naturales protegidas y zonas de protección de aves (LIC, ZEPA o PN), elaborar guías de avistamiento de aves y dotar de observatorios en lugares estratégicos en coordinación con la consellería competente en medio ambiente, sumando el destino al Plan Estratégico de Turismo Ornitológico.
21. Producir recursos interpretativos innovadores como las visitas virtuales y realidad aumentada en cascos históricos y edificios emblemáticos.
22. Organizar actividades en colaboración con las concejalías pertinentes para divulgar los valores culturales y naturales del destino como por ejemplo concursos infantiles y para adultos de fotografía y pintura, realización de visitas guiadas por el destino turístico dirigidas a la población residente.
23. Organizar festivales, espectáculos y conciertos dirigidos a turistas y residentes que pongan en valor las manifestaciones culturales asociadas al patrimonio musical, como conciertos de bandas de música y danzas tradicionales.
24. Elaborar planes de gestión del patrimonio, valorando su capacidad de carga y usos potenciales, aplicando si procede los planes directores de producto turístico impulsados por Turisme Comunitat Valenciana (Arte Rupestre, Cultura Íbera, Territorio de Frontera, Patrimonio Industrial, etc.). Los gestores locales cuentan, además, con herramientas como las recomendaciones para elaborar planes de gestión del patrimonio municipal que publica la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
25. Llegar a acuerdos con asociaciones, federaciones, consellería competente en medio ambiente, medio rural y natural, y otras organizaciones para la conservación y el mantenimiento de las rutas de senderismo y su interpretación. Las acciones pueden incluir la producción de soportes informativos físicos y descargables para el viajero o campañas de concienciación sobre el uso responsable del medio natural en la práctica de deportes al aire libre y de montaña.
26. Realizar jornadas de sensibilización a las empresas que desarrollan sus actividades en entornos naturales y difundir buenas prácticas ambientales entre el sector privado y la ciudadanía para aminorar el impacto de la actividad turística en los ecosistemas naturales como montañas, mares, ríos y pantanos.
27. Realizar sesiones formativas y visitas guiadas dirigidas al personal frontera de negocios turísticos y servicios públicos turísticos sobre los valores propios del destino (culturales, naturales, etnográficos, etc.)
28. Impulsar la certificación que promueve la Marca Parcs Naturals de la Comunitat Valenciana en los municipios turísticos en los que haya empresas especializadas en turismo de naturaleza que operen en Parques Naturales.
29. Realizar acciones de formación y sensibilización para la incorporación de los valores paisajísticos en la conceptualización de destinos y desarrollo de producto turístico en el territorio, tomando como referencia la iniciativa Paisajes Turísticos Valencianos.
30. Presentar candidaturas para la declaración de las fiestas locales como Fiestas de Interés Turístico de la Comunitat Valenciana según el procedimiento previsto en el Decreto 119/2006 de 28 de julio, e incluso como Fiestas de Interés Turístico a nivel nacional, como son las fiestas de Moros y Cristianos de Alcoi, el Anunci i el Sexenni de Morella o la Tomatina de Buñol.
31. Presentar candidaturas a reconocimientos internacionales del destino basados en atributos propios singulares, como ha conseguido Dènia con la declaración de Ciudad Creativa de la Gastronomía por la UNESCO.

METAS A LAS QUE CONTRIBUYE

Meta 6.6 *De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.*

Meta 11.4 *Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.*

Meta 15.1 *De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.*

Meta 15.2 *De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.*

Meta 15.a *Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.*

ODS

PILARES AGENDA 2030

Planeta y prosperidad

PAISAJES TURÍSTICOS VALENCIANOS

Turisme Comunitat Valenciana, en colaboración con la Universitat de Valencia, ha desarrollado la Estrategia del Paisaje: Paisajes Valencianos Valiosos y Valorados, con el objetivo de formular estrategias turísticas sostenibles en las que el paisaje funge como recurso turístico imprescindible que debe ser valorado y gestionado, y como inspirador de nuevas experiencias turísticas.

COMPROMISOS

CÓDIGO ÉTICO DEL TURISMO VALENCIANO

Administración local: compromiso 3

Administración Autonómica Valenciana: compromisos 1 y 2

Empresas: compromisos 4 y 5

Turistas: compromisos 6 y 7

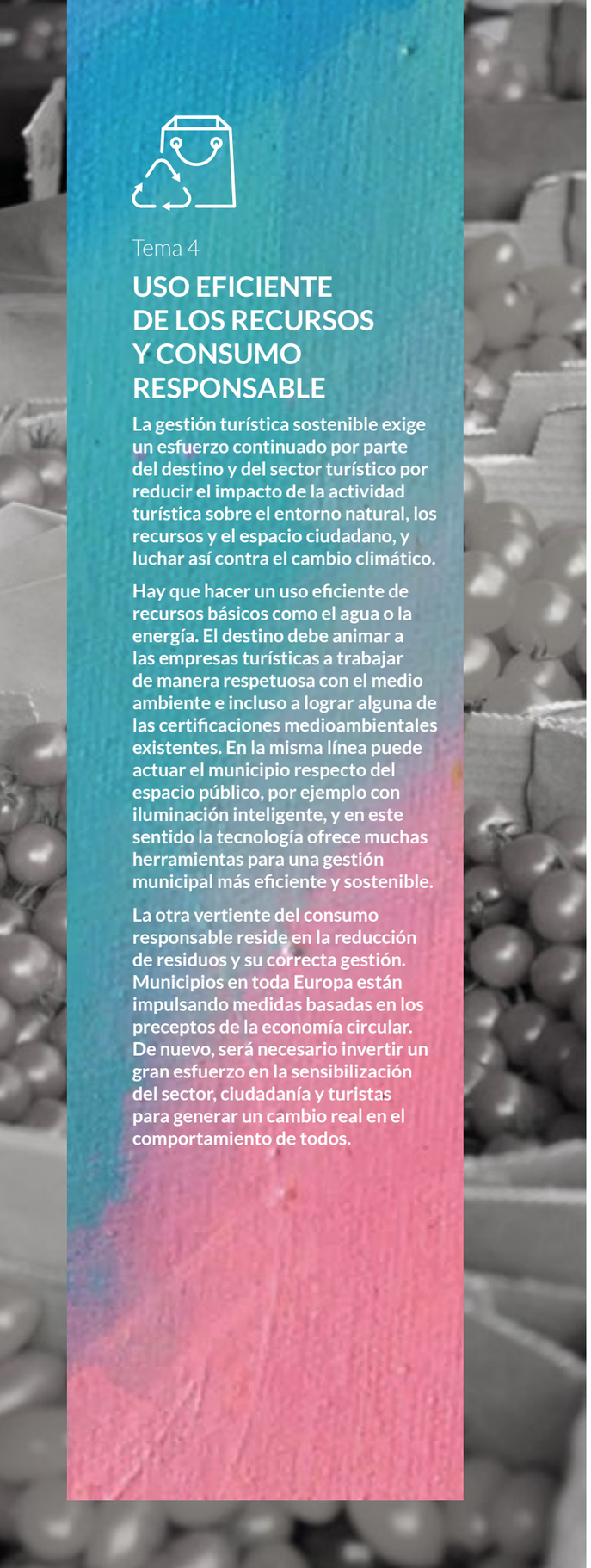

Tema 4

USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y CONSUMO RESPONSABLE

La gestión turística sostenible exige un esfuerzo continuado por parte del destino y del sector turístico por reducir el impacto de la actividad turística sobre el entorno natural, los recursos y el espacio ciudadano, y luchar así contra el cambio climático.

Hay que hacer un uso eficiente de recursos básicos como el agua o la energía. El destino debe animar a las empresas turísticas a trabajar de manera respetuosa con el medio ambiente e incluso a lograr alguna de las certificaciones medioambientales existentes. En la misma línea puede actuar el municipio respecto del espacio público, por ejemplo con iluminación inteligente, y en este sentido la tecnología ofrece muchas herramientas para una gestión municipal más eficiente y sostenible.

La otra vertiente del consumo responsable reside en la reducción de residuos y su correcta gestión. Municipios en toda Europa están impulsando medidas basadas en los preceptos de la economía circular. De nuevo, será necesario invertir un gran esfuerzo en la sensibilización del sector, ciudadanía y turistas para generar un cambio real en el comportamiento de todos.

RECOMENDACIONES PARA LOS DESTINOS

32. Actualizar la infraestructura turística existente e implantar herramientas tecnológicas para monitorizar el consumo de agua y mejorar la eficiencia energética como son el uso de sensores en los edificios públicos turísticos (museos, oficinas de turismo, etc), iluminación de calles, y sistemas de riego de jardines y zonas verdes.
33. Impulsar la transición del Ayuntamiento hacia consumo energético 100% procedente de energías renovables.
34. Aplicar criterios medioambientales en las futuras renovaciones del parque móvil público para avanzar hacia un sistema de transporte público limpio.
35. Gestionar la solicitud de ayudas y subvenciones al sector en coordinación con la consellería con competencias en cambio climático, que gestiona los fondos Feder dedicados a la lucha contra el cambio climático.
36. Integrar en el equipo de gestión municipal perfiles con conocimientos en gestión medioambiental, eficiencia energética, energías renovables y economía circular.
37. Realizar jornadas de sensibilización y divulgación de recomendaciones y buenas prácticas dirigidas a empresas del sector, en colaboración con las asociaciones sectoriales, para promover el uso eficiente del agua, reducción del consumo energético, gestión de residuos, y economía circular.
38. En colaboración con las asociaciones del sector de la hostelería y la consellería con competencias en medio ambiente y cambio climático, implantar acciones coordinadas para reducir los desperdicios de alimentos.
39. Fomentar entre el sector turístico local la certificación en calidad, medio ambiente y/o accesibilidad, bajo los modelos reconocidos por el programa Qualitur de Turisme Comunitat Valenciana.
40. Impulsar, en municipios costeros, la certificación Bandera Azul de playas y puertos de la Fundación Europea de Educación Ambiental.
41. Realizar campañas en colaboración con el sector turístico para concienciar a los turistas sobre la necesidad de realizar un consumo responsable de agua y energía en hoteles y restaurantes y reducir el desperdicio de alimentos.
42. Desarrollar una política municipal de gestión de residuos que promueva el reciclaje.
43. Organizar actividades en colaboración con asociaciones cívicas para implicar a la población residente y visitantes en el mantenimiento y limpieza de espacios públicos, playas, parques, etc,.
44. Organizar talleres dirigidos al Ayuntamiento y al sector para impulsar la medición de la huella de carbono del destino y establecer metas para su reducción, en colaboración con el Centro de Educación Ambiental de la Comunidad Valenciana (CEACV) y Turisme Comunitat Valenciana.

METAS A LAS QUE CONTRIBUYE

Meta 6.4 *De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.*

Meta 7.2 *De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.*

Meta 7.3 *De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética*

Meta 8.4 *Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.*

Meta 12.1 *Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.*

Meta 12.3 *De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.*

Meta 12.5 *De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.*

Meta 14.2 *De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.*

ODS

PILARES AGENDA 2030

Planeta y prosperidad

COMPROMISOS
CÓDIGO ÉTICO DEL TURISMO VALENCIANO

Empresas: compromiso 1

Turistas: compromisos 2 y 3

LAS PERSONAS

TURISTAS, TRABAJADORES, EMPRESARIOS, GESTORES PÚBLICOS Y CIUDADANOS

Las políticas públicas deben hacerse para las personas: para mejorar la calidad de vida, para generar empleo digno, para asegurar el bienestar y la convivencia de los ciudadanos, o para reducir las desigualdades. No será posible un desarrollo realmente sostenible si no situamos a las personas –ciudadanía, empresariado, trabajadores, turistas- en el centro de cualquier decisión.

Poner a las personas primero significa que ya no podemos desarrollar el turismo a toda costa, sino hacerlo de manera sostenible, porque este es el planeta que dejaremos a nuestros hijos. También significa que no basta con crear empleo, sino puestos de trabajo con condiciones dignas para hombres y mujeres, jóvenes y mayores, los más vulnerables. O que no se trata de atraer más y más turistas, sino de gestionar los flujos y hacerlos compatibles con la vida ciudadana. Asumir los ODS en el día a día exige pararnos a pensar, en cada decisión, cómo va a afectar a las personas. Y es tarea de todos: de los Ayuntamientos y Mancomunidades, de las empresas y también de los trabajadores. Porque un gran cambio es la suma de pequeñas decisiones.

Pero no es suficiente. Hay que abordar, con medidas específicas, la discriminación que padecen mujeres, jóvenes y colectivos en riesgo de exclusión a la hora de acceder o mantener un empleo en el sector turístico. Y también la discriminación que puedan sufrir nuestros visitantes con motivo de sus capacidades, estilo de vida, raza o nacionalidad, por ejemplo. Si deseamos que la Comunitat Valenciana sea sinónimo de hospitalidad y sostenibilidad, como propugna el Código Ético del Turismo Valenciano, debemos derribar todas las barreras que nos impiden avanzar hacia la igualdad y la inclusión.

Este plano de trabajo se despliega en tres temas:

Tema 5. Sensibilización: creando conciencia

Tema 6. Igualdad, inclusión y género en turismo

Tema 7. Competencias profesionales y empleo digno

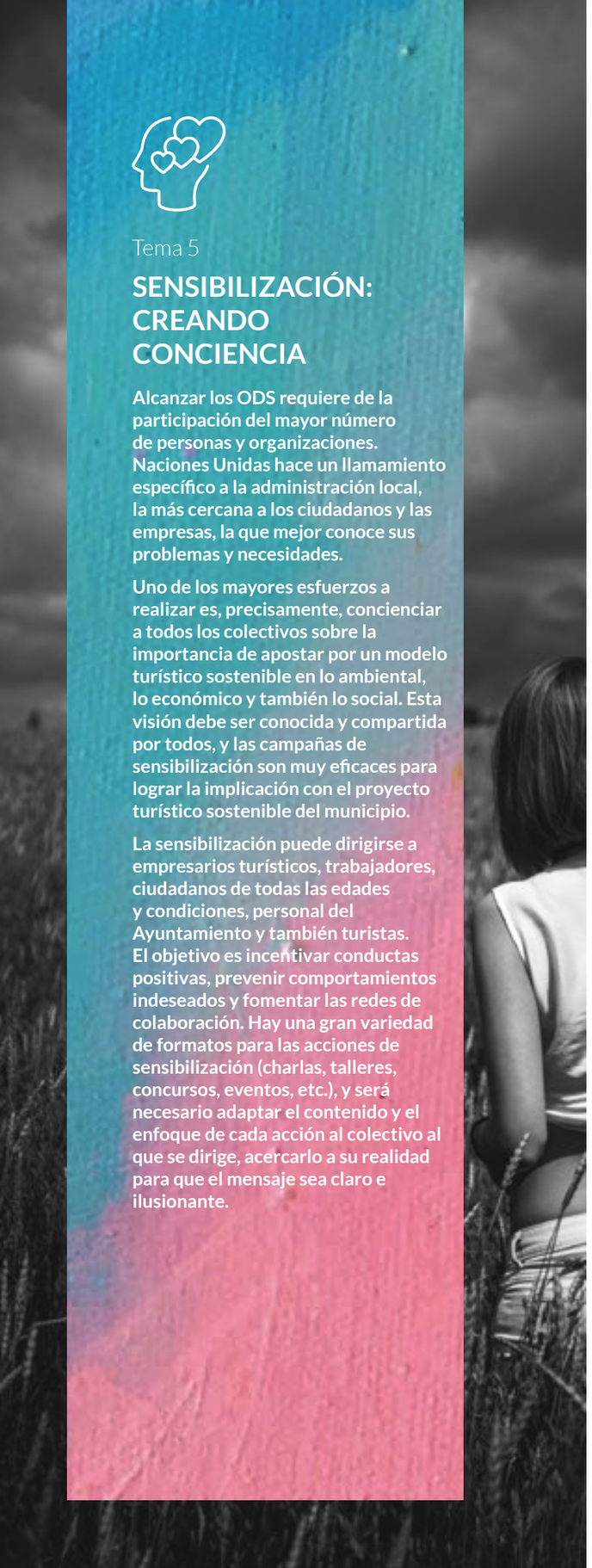

Tema 5

SENSIBILIZACIÓN: CREANDO CONCIENCIA

Alcanzar los ODS requiere de la participación del mayor número de personas y organizaciones. Naciones Unidas hace un llamamiento específico a la administración local, la más cercana a los ciudadanos y las empresas, la que mejor conoce sus problemas y necesidades.

Uno de los mayores esfuerzos a realizar es, precisamente, concienciar a todos los colectivos sobre la importancia de apostar por un modelo turístico sostenible en lo ambiental, lo económico y también lo social. Esta visión debe ser conocida y compartida por todos, y las campañas de sensibilización son muy eficaces para lograr la implicación con el proyecto turístico sostenible del municipio.

La sensibilización puede dirigirse a empresarios turísticos, trabajadores, ciudadanos de todas las edades y condiciones, personal del Ayuntamiento y también turistas. El objetivo es incentivar conductas positivas, prevenir comportamientos indeseados y fomentar las redes de colaboración. Hay una gran variedad de formatos para las acciones de sensibilización (charlas, talleres, concursos, eventos, etc.), y será necesario adaptar el contenido y el enfoque de cada acción al colectivo al que se dirige, acercarlo a su realidad para que el mensaje sea claro e ilusionante.

RECOMENDACIONES PARA LOS DESTINOS

45. Impulsar la adhesión del destino al Código Ético del Turismo Valenciano, plasmando el compromiso del municipio con dichos valores.
46. Impulsar la adhesión del destino al Pacto Valenciano para el Desarrollo Sostenible y animar a las asociaciones empresariales que declaren su compromiso con el mismo.
47. Impulsar la adhesión del destino a La Alianza de Ciudades por el Desarrollo Sostenible, que contempla campañas de información y sensibilización sobre los 17 ODS en los municipios junto a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, y la Red Española de Ciudades por el Clima.
48. Impulsar acciones a favor del turismo sostenible en el marco de trabajo de las redes de municipios a favor de la sostenibilidad impulsadas por diferentes instituciones a nivel provincial, autonómico y estatal.
49. Llevar a cabo la divulgación de la agenda de acción local a favor de los ODS con entes supramunicipales, especialmente mancomunidades, para generar sinergias con otros municipios colindantes y realizar presentaciones para darla a conocer al equipo gestor del destino y al conjunto de áreas del Ayuntamiento.
50. Fomentar la inscripción de funcionarios y empleados del ayuntamiento a formación sobre ODS y Agenda 2030.
51. Realizar jornadas de sensibilización, en colaboración con las asociaciones sectoriales, dirigidas a las empresas turísticas y servicios públicos turísticos para dar a conocer cómo construir un destino turístico sostenible, comunicando la agenda ODS del destino para lograr su adhesión.
52. Impulsar programas de formación para empresarios y trabajadores del sector para la divulgación del Código Ético y los valores de hospitalidad y sostenibilidad en la prestación del servicio, en colaboración con Turisme Comunitat Valenciana.
53. Coordinar con Turisme Comunitat Valenciana la organización de talleres de sensibilización del programa Hospitalidad Mediterrànea, que ha llegado a más de 60 municipios y más de 5.000 personas.
54. Realizar campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía a favor del turismo sostenible con información sobre los proyectos que el municipio está impulsando con el objetivo de generar actitudes positivas hacia el turismo y mejorar la convivencia entre turistas y residentes.
55. Realizar campañas de sensibilización dirigidas a turistas focalizada en temas como el respeto por las costumbres del destino, la limpieza, el tiempo de descanso, y remitir los comportamientos incívicos.
56. Alentar a las empresas a incorporar sus avances en materia de sostenibilidad en sus memorias anuales y promover la entrega de premios a empresas turísticas por la puesta en marcha de iniciativas sostenibles, experiencias basadas en valores locales, etc.

METAS A LAS QUE CONTRIBUYE

Meta 4.7 *De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.*

Meta 12.6 *Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.*

Meta 12.8 *De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.*

Meta 13.3 *Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.*

ODS

PILARES AGENDA 2030

Personas y planeta

PROGRAMA HOSPITALIDAD MEDITERRÁNEA

Hospitalidad Mediterránea fomenta la hospitalidad como valor añadido y diferencial del turismo en la Comunitat Valenciana. Mediante sesiones formativas y campañas de sensibilización en todo el territorio se inculca una cultura de bienvenida en empresarios y trabajadores del sector turismo, así como la población residente.

COMPROMISOS CÓDIGO ÉTICO DEL TURISMO VALENCIANO

Administración local: compromiso 1

Empresas: comrpomisos 6 y 8

Turistas: compromisos 3, 4, 5 y 7

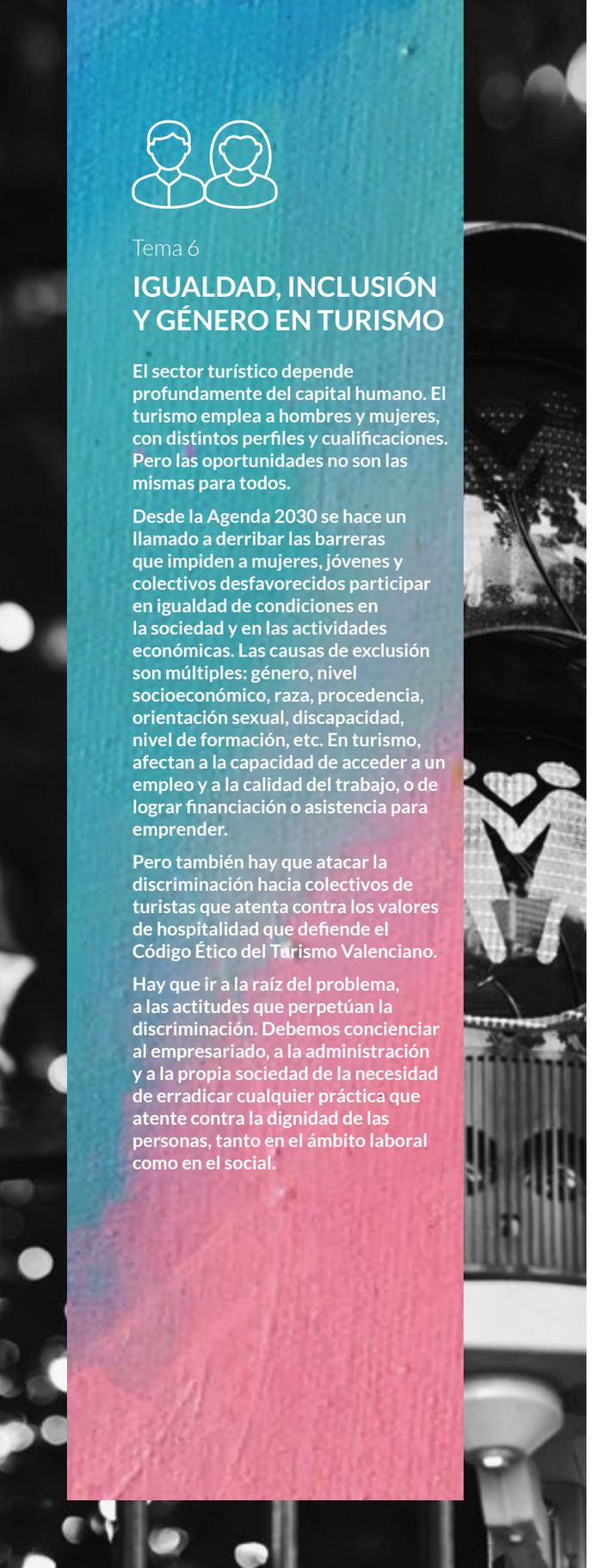

Tema 6

IGUALDAD, INCLUSIÓN Y GÉNERO EN TURISMO

El sector turístico depende profundamente del capital humano. El turismo emplea a hombres y mujeres, con distintos perfiles y cualificaciones. Pero las oportunidades no son las mismas para todos.

Desde la Agenda 2030 se hace un llamado a derribar las barreras que impiden a mujeres, jóvenes y colectivos desfavorecidos participar en igualdad de condiciones en la sociedad y en las actividades económicas. Las causas de exclusión son múltiples: género, nivel socioeconómico, raza, procedencia, orientación sexual, discapacidad, nivel de formación, etc. En turismo, afectan a la capacidad de acceder a un empleo y a la calidad del trabajo, o de lograr financiación o asistencia para emprender.

Pero también hay que atacar la discriminación hacia colectivos de turistas que atenta contra los valores de hospitalidad que defiende el Código Ético del Turismo Valenciano.

Hay que ir a la raíz del problema, a las actitudes que perpetúan la discriminación. Debemos concienciar al empresariado, a la administración y a la propia sociedad de la necesidad de erradicar cualquier práctica que atente contra la dignidad de las personas, tanto en el ámbito laboral como en el social.

RECOMENDACIONES PARA LOS DESTINOS

57. En colaboración con los agentes sociales, las asociaciones empresariales y la consellería competente en trabajo, organizar campañas de sensibilización dirigidas al empresariado turístico centradas en identificar y atajar prácticas que atentan contra la igualdad, diversidad e inclusión por cualquier motivo y contra el acoso en el sector turismo.
58. Poner en marcha, en colaboración con los agentes sociales, campañas informativas dirigidas a los trabajadores del sector turístico sobre derechos laborales, detección de prácticas abusivas y recursos a disposición del trabajador.
59. Formular, en colaboración con el servicio con competencias en formación y empleo de la Generalitat, programas de reinserción laboral, formación, orientación y asesoramiento que promuevan la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, jóvenes y personas con diversidad funcional en la actividad turística.
60. Fomentar la participación de las mujeres en todos los planos de la gestión turística local.
61. Incluir cláusulas sociales en la contratación pública que lleva a cabo el Ayuntamiento, para fomentar el empleo de personas en situación de vulnerabilidad o exclusión.
62. Desarrollar programas de emprendimiento femenino en turismo, especialmente en el medio rural, donde existe una alta tasa de paro entre las mujeres. Los programas pueden centrarse en proporcionar formación y asesoramiento en la gestión de alojamientos rurales, formación en hospitalidad, nuevas tecnologías, digitalización de pymes turísticas, etc.
63. En colaboración con Turisme Comunitat Valenciana y asociaciones de colectivos vulnerables, organizar talleres de trabajo y jornadas formativas dirigidas al personal frontera para reforzar mensajes de hospitalidad y trato no discriminatorio a todos los turistas. Así como apostar por una publicidad no sexista o basada en estereotipos.
64. Aplicar el manual de buenas prácticas de turismo accesible elaborado por Turisme Comunitat Valenciana en colaboración con Predif: adaptar guías y material ad-hoc, informar y sensibilizar a los establecimientos de la normativa de accesibilidad, formar al empresariado turístico en diversidad funcional, etc.
65. Promocionar fiestas inclusivas y acciones especiales para que residentes y turistas puedan participar de los eventos locales en igualdad de condiciones.
66. Impulsar el desarrollo e implantación de planes de accesibilidad universal en negocios, espacios y recursos turísticos.
67. Implantar el programa Destino y playas accesibles de Turisme Comunitat Valenciana que, por ejemplo, permite el disfrute turístico accesible de la Ruta Fluvial de los Cañones del Júcar o la Vía Verde Ojos Negros.

METAS A LAS QUE CONTRIBUYE

Meta 1.2 *De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales*

Meta 5.1 *Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.*

Meta 5.5 *Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.*

Meta 5.b *Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.*

Meta 5.c *Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.*

Meta 10.2 *De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.*

Meta 10.3 *Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.*

Meta 10.4 *Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.*

ODS

PILARES AGENDA 2030

Prosperidad y personas

COMPROMISOS
CÓDIGO ÉTICO DEL TURISMO VALENCIANO

Administración local: compromiso 1

Turistas: compromisos 3 y 4

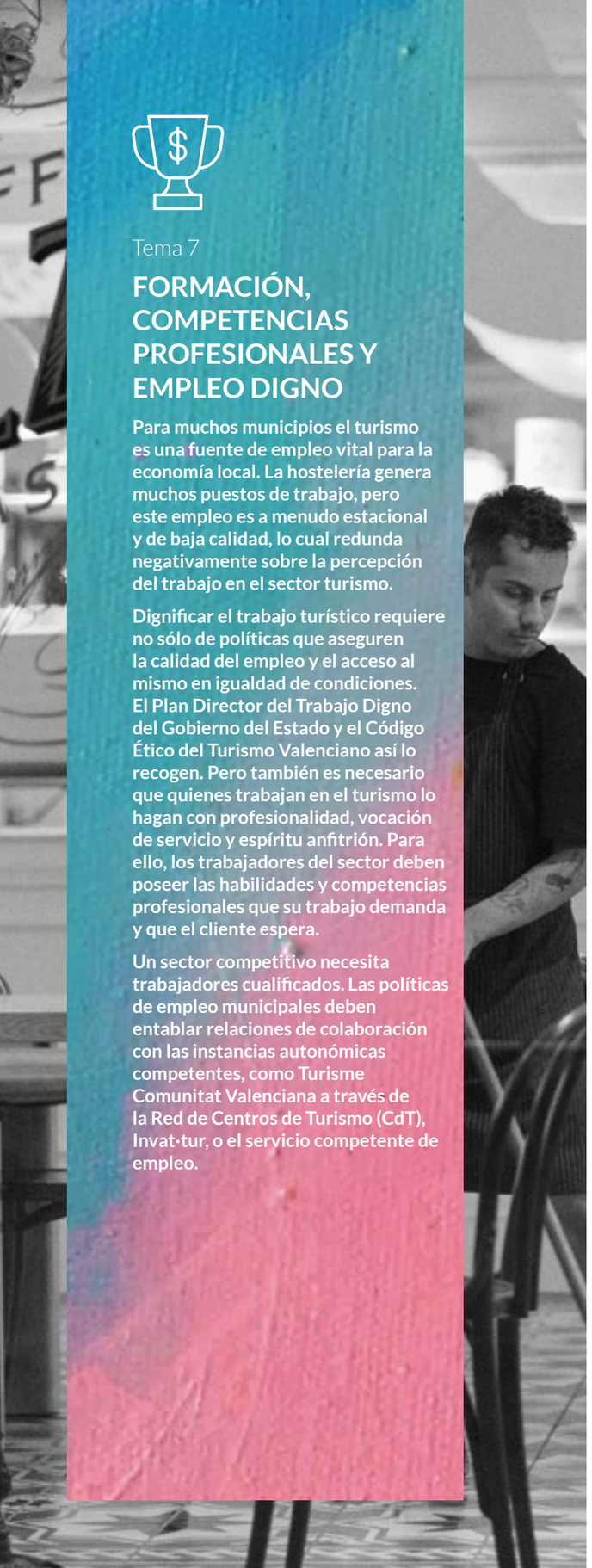

Tema 7

FORMACIÓN, COMPETENCIAS PROFESIONALES Y EMPLEO DIGNO

Para muchos municipios el turismo es una fuente de empleo vital para la economía local. La hostelería genera muchos puestos de trabajo, pero este empleo es a menudo estacional y de baja calidad, lo cual redunda negativamente sobre la percepción del trabajo en el sector turismo.

Dignificar el trabajo turístico requiere no sólo de políticas que aseguren la calidad del empleo y el acceso al mismo en igualdad de condiciones. El Plan Director del Trabajo Digno del Gobierno del Estado y el Código Ético del Turismo Valenciano así lo recogen. Pero también es necesario que quienes trabajan en el turismo lo hagan con profesionalidad, vocación de servicio y espíritu anfitrión. Para ello, los trabajadores del sector deben poseer las habilidades y competencias profesionales que su trabajo demanda y que el cliente espera.

Un sector competitivo necesita trabajadores cualificados. Las políticas de empleo municipales deben entablar relaciones de colaboración con las instancias autonómicas competentes, como Turisme Comunitat Valenciana a través de la Red de Centros de Turismo (CdT), Invat·tur, o el servicio competente de empleo.

RECOMENDACIONES PARA LOS DESTINOS

68. Realizar un análisis junto a las asociaciones del sector de los perfiles profesionales demandados y las necesidades formativas del personal del sector turismo.
69. Mantener coordinación con la Red CdT para la oferta de cursos de formación dirigidos a profesionales del sector en línea con las necesidades identificadas.
70. En municipios turísticos, mantener coordinación con los centros públicos de formación profesional para adecuar la oferta curricular de materias vinculadas a la actividad turística (hostelería, cocina, restauración, gestión de hoteles, calidad turística, etc.) a las carencias del destino.
71. Fomentar contratos de prácticas remuneradas en las empresas del destino de estudiantes de la Red CdT, centros de formación profesional e instituciones de enseñanza superior.
72. Gestionar la solicitud de ayudas y becas a la formación profesional de trabajadores del sector turismo residentes en el municipio.
73. En colaboración con el servicio con competencias en formación y empleo de la Generalitat e instituciones de enseñanza, organizar cursos en habilidades turísticas e idiomas para jóvenes y parados.
74. En colaboración con las asociaciones del sector y Turisme Comunitat Valenciana, organizar un ciclo formativo dirigido a empresarios turísticos para la mejora de la competitividad de los negocios dirigidos a los empresarios del sector.
75. Impulsar la contratación pública ética incluyendo en los concursos que el Ayuntamiento promueve criterios sociales relativos a la inclusión y derechos laborales.

METAS A LAS QUE CONTRIBUYE

Meta 4.3 *De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.*

Meta 4.4 *De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.*

Meta 4.5 *De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.*

Meta 8.5 *De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.*

Meta 9.2 *Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.*

ODS

PILARES AGENDA 2030

Personas y prosperidad

CDT RED DE CENTROS DE TURISMO

La red de Centros de Turismo ofrece recursos formativos especializados en turismo para los destinos y empresas en todo el territorio. La Red CdT abarca ocho centros físicos, dos nuevos en proyecto, un centro Cdt de interior y la plataforma CdT e-formación.

COMPROMISOS

CÓDIGO ÉTICO DEL TURISMO VALENCIANO

Administración Autonómica Valenciana: compromiso 1 y 2

Empresas: compromiso 3

GOBERNANZA TURÍSTICA

COLABORACIÓN 360º Y GESTIÓN LOCAL

Gobernanza
1. f. Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.

Real Academia Española

En un sentido amplio, la gobernanza turística atiende a las fórmulas de participación del sistema turístico - poderes políticos, instituciones, sector privado y sociedad civil- en todos los procesos que atañen a la gestión turística.

En la Comunitat Valenciana, las competencias están repartidas, y a veces co-gestionadas, entre los municipios, las mancomunidades, las diputaciones y la Generalitat Valenciana, así como las organizaciones público-privadas que, con diferentes formas jurídicas, asumen competencias principalmente de promoción y de prestación de servicios turísticos. Es, por tanto, necesario identificar no sólo las competencias de cada parte, sino también el nivel administrativo mejor capacitado para abordar cada cuestión.

Gobernanza implica corresponsabilidad de todos y va más allá del ámbito de competencia local. El turismo es una actividad que forma parte de las dinámicas de ciudad o destino y, por tanto, que se ve afectada por la legislación, la planeación y el conjunto de políticas supramunicipales que ordenan el territorio.

Corresponsabilidad es encontrar los marcos de trabajo con otras administraciones e instituciones en los que se puedan compartir objetivos, recursos y presupuestos. Así, los destinos deben impulsar acuerdos institucionales que reflejen el compromiso compartido por el desarrollo turístico sostenible, atendiendo y equilibrando las necesidades y objetivos de instituciones, empresas y ciudadanía. E ir más allá, alcanzando alianzas con el sector privado y desarrollando una visión compartida con la ciudadanía del modelo turístico del destino.

La gobernanza turística se despliega en tres temas:

Tema 8. Planificación del destino

Tema 9. Alianzas y participación

Tema 10. Gestión turística local sostenible y medición

Tema 8

PLANIFICACIÓN DEL DESTINO

Las políticas públicas turísticas abarcan el conjunto de planes, proyectos, procedimientos y normas que los destinos deben implementar con el objetivo de alcanzar un crecimiento turístico sostenido, inclusivo y sostenible, compatible con la Agenda 2030.

La Ley 15/2018, de 7 de junio, de Turismo, Ocio y Hospitalidad de la Comunitat Valenciana, indica que los destinos deben promover su propio modelo turístico sostenible, y pone el foco en el desarrollo planificado y ético del turismo. Esta visión es compartida por el Código Ético del Turismo Valenciano.

El Plan de Espacios Turísticos de la Comunitat Valenciana muestra cómo el turismo vertebra la Comunitat Valenciana, y la importancia de idear fórmulas que hagan del turismo un elemento que cree vínculos económicos y sociales en todo el territorio.

La planificación se ocupa de dibujar una visión clara sobre el futuro deseado y de proyectar cómo alcanzarlo. Esta visión es diferente en cada destino, y depende, en gran medida, del peso relativo del turismo en la economía del municipio. En definitiva, se trata de integrar la sostenibilidad en sentido amplio en las agendas de desarrollo turístico y territorial de los municipios.

RECOMENDACIONES PARA LOS DESTINOS

76. Desarrollar una estrategia de turismo sostenible para el municipio o, en su caso, para una mancomunidad de municipios, alineada con la Agenda 2030. Turisme Comunitat Valenciana ha desarrollado con mancomunidades y diputaciones diferentes planes de dinamización y gobernanza turística a lo largo de todo el territorio de la Comunitat. Asimismo, los municipios cuentan con herramientas como la Guía de Elaboración de Planes de Desarrollo Territorial Turístico desarrollada en colaboración con la Universitat de Valencia.
77. Participar, desde turismo, en la elaboración de proyectos para las Estrategias de Desarrollo Urbano Integrado (EDUSI). Sagunto desarrolló una propuesta para la puesta en valor de su patrimonio histórico-artístico, arqueológico e industrial para desarrollar turismo cultural.
78. Desarrollar proyectos turísticos diversificadores que integren elementos en todo el territorio y que contribuyan a entablar vínculos entre núcleos urbanos y zonas naturales y rurales, dotando al territorio de infraestructuras y servicios conjuntos. Los clubes de producto de la Ruta de la Seda, Territorio Borgia, Ruta del Grial y Camins de Dinosaures son buen ejemplo de ello.
79. En los municipios con espacios naturales protegidos, participar en la Junta Rectora de los mismos para implementar propuestas de desarrollo turístico sostenible.
80. Desarrollar planes y aprobar ordenanzas para recuperar cascos urbanos que definan los usos permitidos, ordenen la imagen urbana y ofrezcan incentivos para recuperar inmuebles y crear oferta turística.
81. Integrar el turismo en el diseño de planes de ordenación urbana resiliente y sostenible del municipio, incorporando aspectos como la prevención de la especulación, la protección de los entornos naturales y la convivencia entre los usos económicos y sociales del espacio.

METAS A LAS QUE CONTRIBUYE

Meta 11.a *Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.*

Meta 11.b *De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.*

Meta 13.2 *Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.*

Meta 16.b *Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.*

Meta 17.14 *Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.*

ODS

PILARES AGENDA 2030

Prosperidad, planeta, paz y alianzas

PLANES DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS (PORT)

El artículo 27 de la Ley de Ocio, Turismo y Hospitalidad de la Comunitat Valenciana establece que los PORT se podrán incorporar al Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) y así adaptar la normativa urbanística vigente a la normativa de gestión específica relativa a los recursos y ámbitos de planificación turística.

GUÍA DE ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL TURÍSTICO

Esta guía, desarrollada por la Universitat de Valencia, acompaña a los municipios en el proceso de planificación estratégica del turismo, ofreciendo pautas para el desarrollo de análisis, posicionamiento, programas de acción y medición de resultados.

PLANES DE DINAMIZACIÓN Y GOBERNANZA TURÍSTICA

Turisme Comunitat Valenciana ofrece a los destinos turísticos apoyo técnico en la definición de modelos de desarrollo turístico y la proyección de estrategias de crecimiento y de gobernanza.

COMPROMISOS
CÓDIGO ÉTICO DEL TURISMO VALENCIANO

Administración local: compromisos 4 y 5

Administración Autonómica Valenciana: compromisos 1 y 2

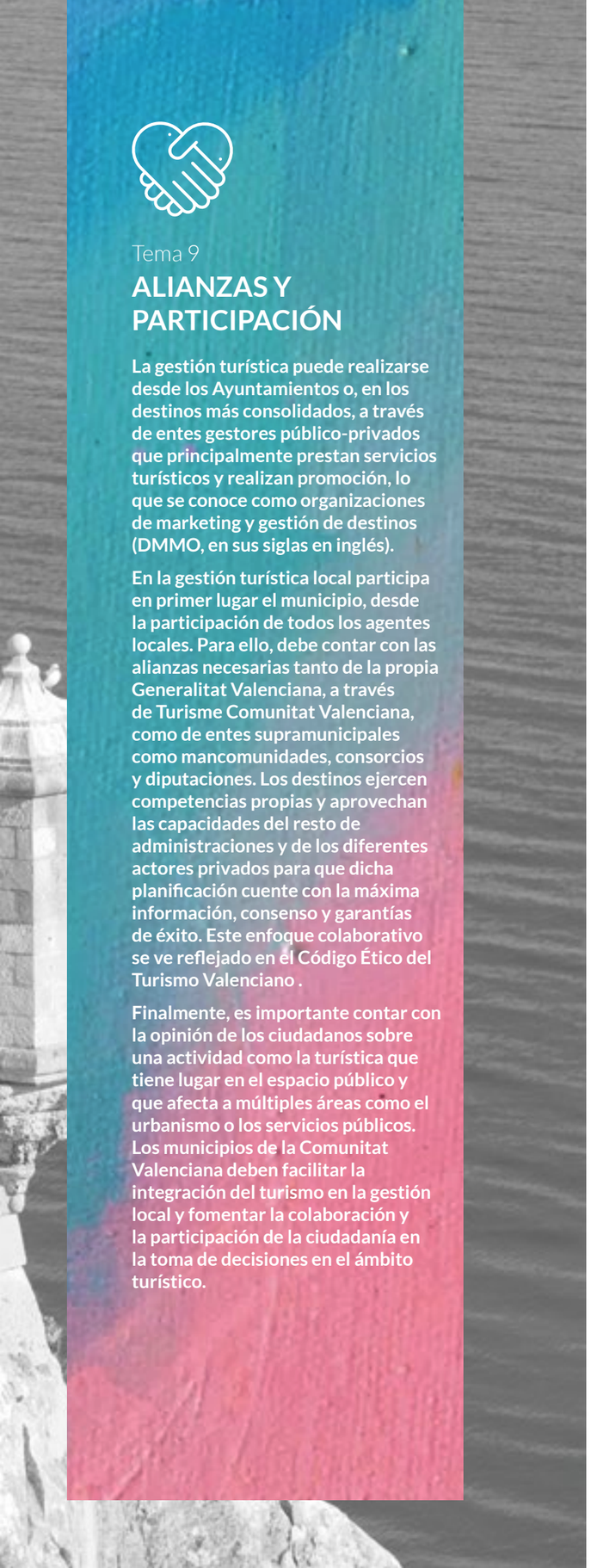

Tema 9

ALIANZAS Y PARTICIPACIÓN

La gestión turística puede realizarse desde los Ayuntamientos o, en los destinos más consolidados, a través de entes gestores público-privados que principalmente prestan servicios turísticos y realizan promoción, lo que se conoce como organizaciones de marketing y gestión de destinos (DMMO, en sus siglas en inglés).

En la gestión turística local participa en primer lugar el municipio, desde la participación de todos los agentes locales. Para ello, debe contar con las alianzas necesarias tanto de la propia Generalitat Valenciana, a través de Turisme Comunitat Valenciana, como de entes supramunicipales como mancomunidades, consorcios y diputaciones. Los destinos ejercen competencias propias y aprovechan las capacidades del resto de administraciones y de los diferentes actores privados para que dicha planificación cuente con la máxima información, consenso y garantías de éxito. Este enfoque colaborativo se ve reflejado en el Código Ético del Turismo Valenciano .

Finalmente, es importante contar con la opinión de los ciudadanos sobre una actividad como la turística que tiene lugar en el espacio público y que afecta a múltiples áreas como el urbanismo o los servicios públicos. Los municipios de la Comunitat Valenciana deben facilitar la integración del turismo en la gestión local y fomentar la colaboración y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en el ámbito turístico.

RECOMENDACIONES PARA LOS DESTINOS

82. Constituir un ente de gestión turística público-privado. Si ello no resultara viable, creación de un órgano consultivo y de participación que reúna regularmente a representantes de todos los agentes clave públicos y privados del turismo del municipio.
83. Constituir grupos de trabajo dentro del Ayuntamiento entre turismo y áreas relacionadas como urbanismo, comercio, etc. para una toma de decisiones conjunta en todo aquello que afecte a la actividad turística.
84. Constituir áreas de turismo en mancomunidades y otros entes supramunicipales.
85. Realizar convenios y acuerdos con Turisme Comunitat Valenciana, consellerías competentes y diputaciones provinciales para poner en marcha iniciativas a favor del desarrollo turístico sostenible, de acuerdo con el espíritu y la letra de la Ley de Turismo, Ocio y Hospitalidad.
86. Incorporar acciones de consulta y participación ciudadana a los procesos de desarrollo de los planes que ordenan la actividad turística del municipio, como presentaciones públicas, talleres, concursos de ideas, etc.
87. Desarrollar herramientas tecnológicas como Apps o utilizar canales existentes como Facebook para facilitar la participación ciudadana y la comunicación directa, con buzones de sugerencias, atención a preguntas, gestión de reclamaciones, etc.
88. Implicar a las grandes empresas en eventos culturales y deportivos y proyectos turísticos del municipio a través de sus programas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) para acciones de patrocinio, co-branding, etc.

METAS A LAS QUE CONTRIBUYE

Meta 12.a *Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.*

Meta 17.3 *Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.*

Meta 17.16 *Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.*

Meta 17.17 *Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.*

Meta 17.18 *De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.*

ODS

PILARES AGENDA 2030

Planeta y alianzas

COMPROMISOS
CÓDIGO ÉTICO DEL TURISMO VALENCIANO

Administración Autonómica Valenciana: compromisos 1 y 8

Empresas: compromiso 4

Tema 10

GESTIÓN TURÍSTICA LOCAL SOSTENIBLE Y MEDICIÓN

Para aterrizar los ODS de la Agenda 2030 a nivel local es necesario que la propia acción municipal se desarrolle de acuerdo con valores como la eficiencia y transparencia institucional, la defensa de la igualdad y, obviamente, la protección del patrimonio natural y cultural, tal y como propone el Código Ético del Turismo Valenciano. Y, además, hay que medir. Los municipios deben identificar cómo contribuir a los ODS, fijar objetivos, realizar un seguimiento y, en la medida de lo posible, cuantificar los progresos.

La gestión turística debe ocuparse de promocionar el turismo y también de anticipar, prevenir y gestionar los posibles impactos negativos de la actividad, como por ejemplo la saturación. El turismo tiene lugar en el espacio ciudadano, por lo que afecta y se ve afectado por otros ámbitos de actuación municipal como los servicios públicos básicos (limpieza, iluminación, seguridad, etc.), la ordenación del territorio o la dotación de infraestructuras culturales y deportivas, por ejemplo. Por tanto, para promover la contribución del turismo a los ODS es necesario ir más allá de una visión estrictamente turística para trabajar en el plano de la acción local.

RECOMENDACIONES PARA LOS DESTINOS

89. Publicar en el portal Web del destino los documentos de interés para la ciudadanía como planes vigentes, proyectos propuestos, presupuestos, agendas ODS en turismo y memorias relativas a la gestión turística.
90. Incorporar datos relativos a la actividad turística a los portales de datos abiertos de la ciudad.
91. Desarrollar una cesta de indicadores que permita cuantificar la contribución del turismo en el municipio a los ODS.
92. En los destinos inteligentes, integrar la plataforma ciudad o desarrollar cuadros de mando inteligentes que permitan la monitorización de indicadores turísticos clave como fluctuaciones estacionales en la demanda, llegadas, gasto turístico, visitas a lugares de interés, etc. que permitan medir los resultados del turismo con el objetivo de mejorar la gestión turística y cuantificar la presión del turismo sobre los servicios municipales.
93. Implantar planes de movilidad turística sostenible.
94. Desarrollar y promocionar itinerarios turísticos en zonas de menor saturación turística con el objetivo de aliviar la excesiva concentración de visitantes en puntos concretos del destinos.
95. En los destinos inteligentes, implantar herramientas tecnológicas para la gestión de flujos turísticos con el objetivo de descongestionar las zonas de mayor afluencia de visitantes, mediante la instalación de sensores, desarrollo de Apps e implantación de señalización turística inteligente. Turisme Comunitat Valenciana ha elaborado, en el marco de la estrategia de Transformación Digital, el estudio "Afrontando los retos del overtourism en destinos patrimoniales y naturales a través de Open/Big Data dentro del marco del proyecto europeo Herit-Data", que investiga cómo aplicar tecnología Big Data en la gestión turística.
96. Monitorizar y vigilar la oferta alegal de alojamientos turísticos, especialmente en zonas urbanas, para prevenir posibles conflictos con los residentes.
97. Desplegar infraestructuras deportivas y organizar eventos que fomenten el bienestar en residentes y ciudadanos, especializando el destino en el nicho de turismo deportivo.
98. Realizar campañas de fomento del ocio saludable, el consumo responsable de bebidas alcohólicas y de prevención de conductas que pongan en peligro la seguridad vial.
99. Incorporar criterios de sostenibilidad en la contratación pública en el área de turismo.
100. Elaborar mapas de riesgos para el municipio, establecer protocolos de actuación ante situaciones de catástrofe y difundirlos a ciudadanía, empresarios y trabajadores del sector turístico.

METAS A LAS QUE CONTRIBUYE

Meta 9.4 *De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.*

Meta 12.7 *Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.*

Meta 12.b *Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.*

Meta 16.6 *Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas*

Meta 16.10 *Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales*

Meta 17.19 *De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.*

ODS

PILARES AGENDA 2030

Personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas

PLANES DE INTERVENCIÓN EN ÁMBITOS TURÍSTICOS (PIAT)

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Ocio, Turismo y Hospitalidad de la Comunitat Valenciana, los municipios podrán utilizar los PIAT para delimitar las zonas turísticas saturadas o maduras y "establecer la densidad global máxima de población, las plazas de alojamiento totales, fijar su tamaño y características y establecer parámetros mínimos o máximos de superficie, volumetría, edificabilidad y equipamientos."

COMPROMISOS

CÓDIGO ÉTICO DEL TURISMO VALENCIANO

Administración Autonómica Valenciana: compromisos 1 ,2 4

Empresas: compromiso 3

Mapa visual

Este mapa visual muestra la correspondencia entre los cuatro planos de trabajo de la gestión turística municipal con los 10 temas desplegados y las 100 recomendaciones; y, por otra parte, con los 17 ODS, las 54 metas seleccionadas y los cinco pilares de la Agenda 2030.

TEMAS

1. Un turismo sostenible integrado en la economía local
- Palabras clave: cadenas de valor de proximidad, medio rural, fomento económico.
- Recomendaciones 1-7

2. Innovación y tecnología para competir mejor
- Palabras clave: competitividad, calidad, itinerario de viaje, digitalización, DTI.
- Recomendaciones 8-17

3. Turismo y protección del patrimonio natural y cultural
- Palabras clave: sostenibilidad, conservación, patrimonio, medio natural.
- Recomendaciones 18-29

4. Uso eficiente de los recursos y consumo responsable
- Palabras clave: eficiencia energética, residuos, certificación, economía circular.
- Recomendaciones 30-42

5. Sensibilización: creando conciencia
- Palabras clave: conciencia ambiental, visión compartida, colaboración.
- Recomendaciones 43-55

6. Igualdad, inclusión y género en turismo
- Palabras clave: exclusión, discriminación, igualdad, accesibilidad, discapacidad, mujeres.
- Recomendaciones 56-67

7. Formación, competencias profesionales y empleo digno
- Palabras clave: capital humano, empleo digno, igualdad, hospitalidad, capacitación.
- Recomendaciones 68-75

8. Planificación del destino
- Palabras clave: plan, proyecto, vertebración, agenda de desarrollo, gobernanza.
- Recomendaciones 76-81

9. Alianzas y participación
- Palabras clave: ente gestor, mancomunidad, diputación, Generalitat Valenciana, gestión local.
- Recomendaciones 82-88

10. Gestión turística local sostenible y medición
- Palabras clave: eficiencia, gestión local, servicios públicos, indicadores.
- Recomendaciones 89-100

PLANOS DE TRABAJO

1. El sector turístico local
2. El territorio
3. Las personas
4. La gobernanza

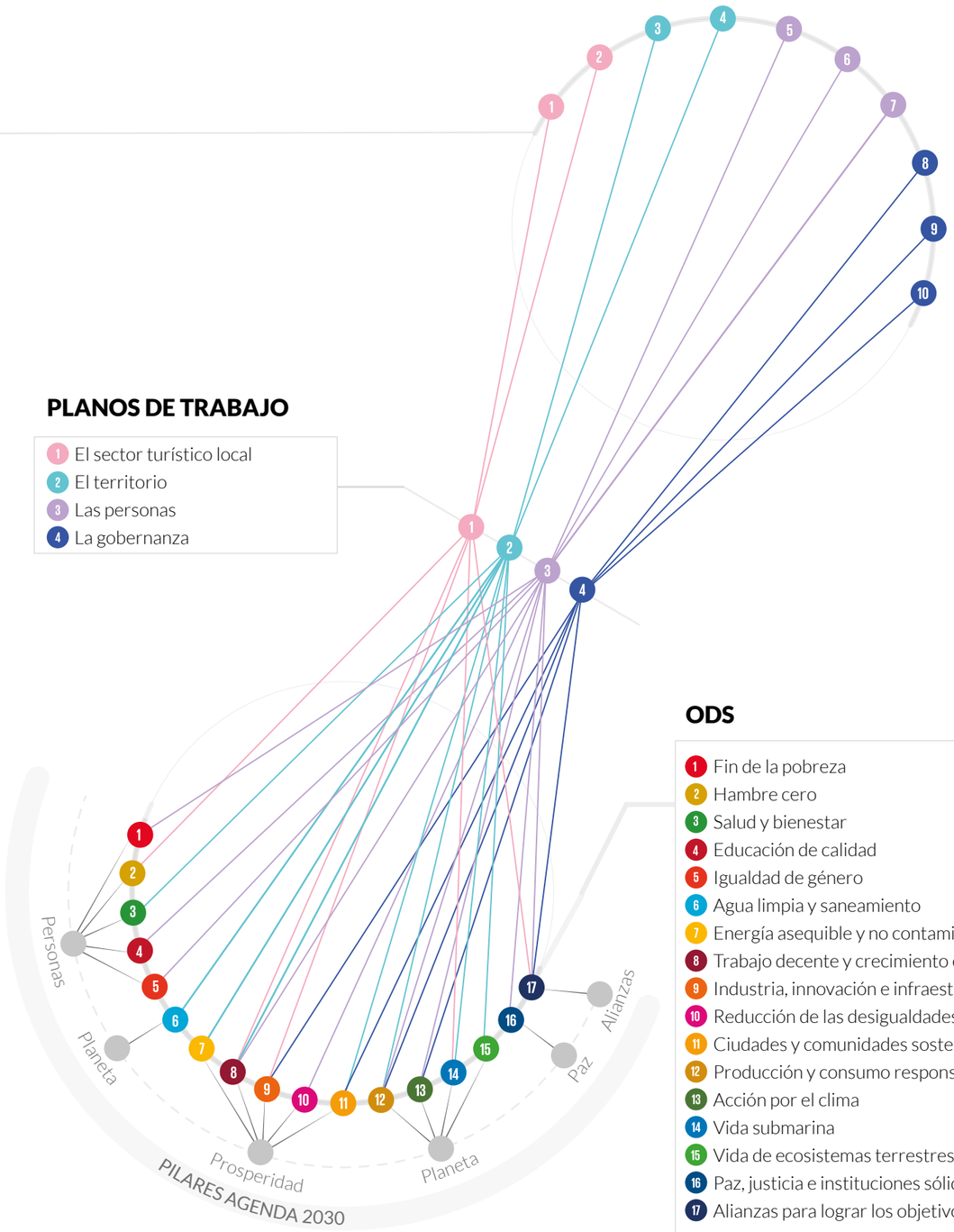

ODS

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsables
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos

6. Para saber más

A continuación se incluye un listado de documentos de referencia que aparecen a lo largo del documento, para que el lector pueda ampliar la información sobre los temas más relevantes para su municipio.

COMUNITAT VALENCIANA

- Ley 15/2018, 7 de junio, de la Generalitat, de turismo, ocio y hospitalidad de la Comunitat Valenciana.
- Código Ético del Turismo Valenciano. Por un turismo responsable y sostenible
- Alianza de Ciudades para el Desarrollo Sostenible en la Comunitat Valenciana. Enero 2016.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Guía Informativa para las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- La Comunitat Valenciana y la implementación de los ODS a nivel local: Una Comunitat comprometida con la Cooperación y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Mayo 2016.
- Hoja de ruta para ciudades y pueblos de la Comunidad Valenciana. Febrero 2017.
- Mapa de seguimiento de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Comunitat Valenciana. Diciembre 2017.
- Articulación, implantación y compromiso para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Comunitat Valenciana. Abril 2018.
- Los ODS y el Sector Privado: Oportunidades de Acción en la Comunitat Valenciana. Enero 2019
- Cartografía de los ODS en la Administración de la Generalitat Valenciana
- Servicios Turisme Comunitat Valenciana a municipios
- La Marca Parcs Naturals de la Comunitat Valenciana
- Centre d'Educació Ambiental de la Comunitat Valenciana (CEACV)
- Pla Bon profit contra el desperdicio alimentario
- Indicadores de la Estrategia Valenciana de Cambio Climático y Energía
- Paisajes Turísticos Valencianos

ESPAÑA

- Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030. Hacia una estrategia Española de Desarrollo Sostenible.
- Red Española del Pacto Mundial
- Red Española para el Desarrollo Sostenible
- El sector privado ante los ODS: Guía práctica para la acción. Red Española del Pacto Mundial.
- Gestión municipal del patrimonio histórico-cultural - FEMP
- Guía de contratación pública sostenible

NACIONES UNIDAS

- Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 y despliegue de objetivos, metas e indicadores.
- Página de Naciones Unidas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo que los gobiernos locales deberían saber.
- Caja de herramientas para localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Plataforma Tourism4sdgs para hacer del turismo una herramienta de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

© Turisme Comunitat Valenciana, 2019

Proyecto editorial: globaldit
Depósito legal:

Este documento ha sido elaborado para Turisme Comunitat Valenciana por

globaldit

GENERALITAT
VALENCIANA
COMUNITAT
VALENCIANA